



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

10.^a SESIÓN
(Sesión Extraordinaria)
(Matinal)

VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

DEL SEÑOR ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS.

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia de la señora Lady Mercedes Camones Soriano el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
...periodistas que nos acompañan y el público que nos sigue a través de las redes sociales y el Canal del Congreso.

Señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 89 congresistas.

Concurren al Pleno del Congreso el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, y el ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo Farfán, a fin de sustentar los Proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2023

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, como es de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso de la República, esta sesión extraordinaria está destinada principalmente a la sustentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2023 por parte del presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez; y del ministro de Economía y Finanzas, señor Kurt Burneo Farfán, quienes se encuentran en el recinto del Congreso.

Se suspende la sesión por breve término, para invitar a los señores ministros a que ingresen a la sala de sesiones.

-Se suspende la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

-Ingresa a la Sala de sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez y el señor Ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo Farfán.

-Se reanuda la sesión a las 10 horas y 22 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que, para efectos del *quorum*, la Comisión de Fiscalización y la Comisión Multipartidaria de Protección a la Infancia están sesionando en este momento; por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez; y al ministro de Economía y Finanzas, señor Kurt Burneo Farfán.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 78 de la Constitución Política, y al inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura:

El RELATOR da lectura:

«Constitución Política del Perú

Artículo 78.— El presidente de la República envía al Congreso el Proyecto de Ley de Presupuesto dentro de un plazo que vence el 30 de agosto de cada año. En la misma fecha, envía también los Proyectos de Ley de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero.

El proyecto presupuestal debe estar efectivamente equilibrado».

«Reglamento del Congreso de la República

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81.— Para el debate y aprobación de proposiciones de ley, que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

[...]

c) Ley de Presupuesto; dentro de las 48 horas de presentados al Congreso los Proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y Ley de Equilibrio Financiero, el presidente del Congreso convoca a una sesión extraordinaria destinada a la sustentación de las referidas iniciativas por el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Economía y Finanzas.

La exposición, que no excederá de 60 minutos, debe referirse fundamentalmente a las prioridades del gasto y las fuentes de financiamiento.

Dicha presentación es seguida de un debate, con intervención de los voceros de los grupos parlamentarios por un periodo no mayor de 20 minutos cada uno.

Concluido el debate, a que se refiere el párrafo tercero precedente, los referidos proyectos son publicados en el diario oficial *El Peruano* y derivados a la Comisión de Presupuesto, la cual los analiza en sesiones públicas».

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso, luego de las exposiciones del presidente del

Consejo de Ministros y del ministro de Economía y Finanzas, los voceros de los grupos parlamentarios tendrán un tiempo máximo de 20 minutos cada uno para su intervención.

Asimismo, se concederán 10 minutos en total a los congresistas No Agrupados.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Señora Presidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano; señores vicepresidentes, señores y señoras congresistas.

En cumplimiento del artículo 80 de la Constitución Política del Perú y del artículo 81 del Reglamento de este Congreso, me presento ante el Pleno para sustentar, conjuntamente con el ministro de Economía y Finanzas, los Proyectos de Ley de Presupuesto, de Equilibrio Financiero y de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

En la actualidad, el Perú se encuentra en un escenario de continuas presiones inflacionarias ocasionadas en parte por choques internacionales negativos, los cuales generan el incremento de los precios de la energía y de los alimentos generando con ello, la necesidad de implementar políticas monetarias más restrictivas.

Por ello, el Proyecto de Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, opta por articular las prioridades de la población las cuales son ejes estratégicos de este gobierno, y a su vez asegurar la estabilidad económica que coadyuve a una mejor distribución de los recursos con miras a mejorar los niveles de vida de nuestros compatriotas.

De esta manera, las prioridades del gobierno plasmadas en el Proyecto de Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2023, son las siguientes.

1. Mejora de la calidad, el acceso y el desempeño educativo. El presupuesto destinado para la educación pública, ascenderá a cuarenta y un mil novecientos sesenta y seis millones, lo que representa un incremento de 16.9% respecto al año 2022, llegando a concertar la quinta parte, o sea, el 19.2% del Presupuesto Público de 2023. Dicha asignación contempla un foco importante en la Educación Básica Regular, por lo cual se otorgará veinte mil setecientos ochenta y nueve millones para la mejora en los logros de aprendizaje de estudiantes. Como es de conocimiento público, esto se ha visto más rezagados por el cierre prolongado de las escuelas y los bajos avances de

reapertura en 2020 y 2021, como consecuencia del contexto de emergencia sanitaria generado por la Covid-19. Con el fin de contrarrestar lo antes anterior, se ha previsto el financiamiento de intervenciones pedagógicas que busquen asegurar la reincorporación de los alumnos al aula, y la recuperación y consolidación del aprendizaje de los alumnos afectados.

2. Entre estas intervenciones destacan jornadas escolares completas, modelos de servicio en el ámbito rural, red de educación de gestión escolar y programas no estandarizados de educación inicial.

3. Asimismo, para que la carrera pública magisterial sea atractiva para los jóvenes talentosos, se ha previsto continuar con la implementación de mejoras salariales a los docentes por un monto de mil cuatrocientos millones adicionales, de esta manera se espera contribuir con mejorar la calidad promedio del docente y con ello, elevar la calidad educativa en los niveles inicial, primaria y secundaria.

4. En cuanto a la Educación Superior Universitaria, se destinarán tres mil setecientos veinticuatro millones para el sostenimiento de las universidades públicas del país, monto que se ha incrementado en 34.1% respecto al año 2022.

5. Una tercera parte de este presupuesto, mil seiscientos cuatro millones servirá para financiar la mejora de las competencias de los docentes, desde el proceso de selección, capacitación, hasta la evaluación docente, así como para las acciones en torno al incremento de la oferta académica.

5. Otra parte, quinientos siete millones se destinará para la acreditación de carreras profesionales y fortalecimiento institucional, además, de los servicios adecuados de apoyo al estudiante y veintiocho millones servirá para financiar el Bono Docente Investigador y así fomentar la investigación docente universitaria.

6. Mejorar los resultados prioritarios en la salud de la población. El presupuesto asignado para garantizar el acceso a la salud pública de calidad, muestra un incremento del 7.9% con respecto al presupuesto 2022, llegando a alcanzar en el 2023, un total de veinticuatro mil setecientos sesenta y nueve millones, dicho presupuesto contempla el fortalecimiento de intervenciones estratégicas, como el aseguramiento universal en salud, la cobertura de la continuidad operativa y el fortalecimiento de los servicios de salud mental, la compra estratégica y distribución de medicamentos, la implementación de la Ley nacional del cáncer, el cierre de brechas de atención a la población expuesta a metales pesados, acciones

para la vacunación a niños contra el virus del papiloma humano y mantenimiento de planes de oxígeno en los gobiernos regionales.

En relación al aseguramiento universal y para garantizar la continuidad del 100% de asegurados, se invertirán 500 millones.

Por otro lado, para la prevención y control del cáncer se asignará 1048 millones en el 2023, lo cual representa un incremento del 107% con respecto al presupuesto asignado en el año 2022 para tales fines.

Con estos recursos se financiará la continuidad de las acciones de prevención, tamizaje y tratamiento de diferentes tipos de cáncer.

Este presupuesto contempla el cumplimiento de las intervenciones de la Ley nacional de cáncer y su reglamento, cuyo objetivo es garantizar la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos.

Asimismo, en cuanto a recursos humanos en la función salud, se asignarán 166 600 000 soles; de ellos, 125 millones están destinados para la sostenibilidad de los nombramientos efectuados durante el año 2022, permitiendo con ello el financiamiento de un total de 2663 profesionales de la salud.

Más aún, 41 600 000 soles están destinados para la sostenibilidad del cambio de grupo ocupacional, otorgado durante el año 2022, lo que financiará las remuneraciones de 2426 profesionales, ello corresponde a profesionales que se encontraban en el grupo ocupacional técnico y que pasaron al grupo ocupacional profesional.

Respecto a la transición del CAS COVID a CAS regular, se asignará 2159 millones para brindar sostenibilidad de los contratos autorizados mediante el artículo 27 de la Ley 31538, lo cual representa alrededor de 59 000 plazas. Dichos recursos serán destinados a los pliegos del gobierno nacional, así como a los gobiernos regionales.

En cuanto a los servicios de salud mental, es relevante mencionar que, dentro del Programa Presupuestal Orientado a Resultados N 1002, reducción de la violencia contra la mujer, se aprobó una demanda adicional por 34 700 000 soles para:

Primero, detectar la violencia y la promoción de decisiones seguras.

Segundo, capacitación de personal de salud.

Tercero, incorporación de servicios de tratamiento cognitivo y psicoterapéuticos para las víctimas de abuso.

Cuarto, identificación y referencia de casos de abuso y promoción de decisiones seguras.

Por ello, se destinarán 3573 millones para la ejecución de inversiones estratégicas de la función salud.

Tercero, mejorar la calidad del servicio de transporte y del mantenimiento de las carreteras.

Con el fin de mejorar la calidad del servicio de mantenimiento de las carreteras, impidiendo su degradación en el transcurso del tiempo, el Estado invertirá en el 2023 la suma de 2 675 500 000 soles en la conservación de carreteras y caminos de la red vial nacional, departamental y vecinal; lo cual muestra un incremento del 21% con respecto al presupuesto del 2022.

Asimismo, para continuar avanzando en la reducción de brechas de infraestructura, en el 2023 se ha previsto asignar recursos por 3961 millones en infraestructura en la Red Vial Nacional; 1398 millones en infraestructura en la Red Vial Departamental y Vecinal en los programas Pro Región y el Programa de Apoyo al Transporte Subnacional.

De igual modo, se invertirán 400 millones para avanzar en el Proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima.

Y cuarto, la protección social para el alivio de la pobreza.

Los impactos de la pandemia en la salud y en la economía han sido devastadores. Además, como consecuencia del incremento de precios a nivel global la canasta familiar ha venido sufriendo alzas considerables limitando más aún la capacidad de recuperación de los hogares, especialmente los más pobres.

Dada la situación actual, el rango de acción de la política monetaria es limitado, por lo que se debe apostar por medidas eficientes del gasto público que alcancen a los más vulnerables.

Es así que el presupuesto para financiar acciones de protección social se incrementará en el 9% respecto al presupuesto del año 2022, llegando a alcanzar 7806 millones para el 2023. De esta manera se financiará el incremento de cobertura de programas sociales, lo cual permitirá atender a más de 4 millones de estudiantes con el programa Qali Warma, 627 000 adultos mayores en situación de pobreza extrema con el

programa Pensión 65; 704 000 hogares pobres con el programa Juntos; y más de 106 000 personas con discapacidad severa a través del programa Contigo.

Así también se asignará la suma de 188 millones para financiar de manera excepcional durante el año 2023 el incremento de la pensión en 50 soles adicionales, la misma que se entregará conjuntamente con la subvención que otorga el Programa 65 a todos los usuarios.

Por otro lado, en materia de saneamiento se buscará incrementar la cobertura de conexiones de agua y saneamiento y a mejorar la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio, para lo cual se destinarán 2090 millones en agua y saneamiento urbano y 2608 millones en agua y saneamiento rural, principalmente para inversiones en saneamiento, el fortalecimiento de las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento a nivel nacional, a cargo del organismo técnico de la administración de los servicios de saneamiento, la modernización de los servicios de saneamiento a nivel nacional y el acceso al agua de calidad mediante estrategias de cloración en zonas rurales.

Sexto, fomentar el desarrollo productivo agropecuario.

El presupuesto del año 2023 contempla la asignación de 6856 millones destinados a la actividad agropecuaria que permitirá el fortalecimiento de su competitividad, estos recursos se destinarán principalmente al financiamiento de las inversiones que permitan el acceso al agua para riego, la elaboración de planes de negocio y de reconversión productiva y la continuidad de las actividades productivas en los gobiernos regionales y locales.

Séptimo, descentralización del presupuesto.

Para este último punto es importante resaltar que, a partir del año 2023, se ha previsto un presupuesto de 72 075 000 soles desde la apertura a favor de los gobiernos regionales y locales, este representa un crecimiento del 24.5% con respecto al año anterior.

En particular, para el financiamiento de la continuidad de inversiones de estos niveles de gobiernos se destinarán 3 306 000 para inversiones en el marco del Fondes, 3 438 000 para inversiones, y para inversiones en materia de seguridad ciudadana 26 000 000.

Finalmente, para garantizar el financiamiento de inversiones de los gobiernos regionales y locales se asignarán 2 500 000 para el Fondo de Continuidad de Inversiones, así como, 280 000

000 para los fines de reconocimiento a la ejecución de inversiones y 250 000 000 para el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.

Señora Presidenta; antes de ceder la palabra al Ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo, para que detalle cada uno de los puntos que acabo de mencionar desearía reiterar mi vocación a seguir trabajando juntos para cada uno de los peruanos y peruanas y para combatir juntos los problemas suscitados por el contexto económico internacional y procurar un Perú más justo y de mayores oportunidades para todos los peruanos. Muchas gracias, quisiera cederle la palabra al Ministro de Economía.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, Premier.

Agradecemos al Presidente del Consejo de Ministros por su exposición.

Tiene la palabra el Ministro de Economía y Finanzas, señor Kurt Burneo Farfán.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Kurt Burneo Farfán.—
Muy buenos días, señora Presidenta del Congreso, señores miembros de la Mesa Directiva, señores congresistas, todos.

Cumpliendo con lo establecido por la normatividad en nuestro país cumplo con presentar los Proyectos de Ley de Presupuesto, equilibrio de endeudamiento para el año 2023.

Si fuera tan amable, se me autorice para presentar un PPT.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizado, ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Kurt Burneo Farfán.—
Gracias.

La exposición la voy a organizar o está organizada de la siguiente manera.

Primero, en una parte inicial vamos a hablar algunos elementos de lo que es el marco macroeconómico multianual, porque definitivamente la elaboración de indicadores y proyecciones por el lado del Ministerio de Economía; por ejemplo, sobre lo que es la actividad económica prevista, lo que es el tipo de cambio, lo que son exportaciones e importaciones, el déficit fiscal, el crecimiento de la economía, son elemento fundamental para poder encuadrar y desarrollar los proyectos

de ley tanto de equilibrio, presupuesto y endeudamiento para el próximo año.

Comenzando, entonces, por la parte del entorno que corresponde a lo que son las predicciones del Ministerio de Economía en relación –digamos– a variables que acaba de mencionar. Esto forma parte de lo que es el marco macroeconómico multianual establecido o desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para fines prácticos debo señalar que la política macroeconómica en un país está compuesta por dos ramales, dos brazos. Uno, lo que es la política fiscal, y otro lo que es la política monetaria.

La política monetaria, que tiene como objetivo, como función principal la gestión de la liquidez tiene un solo objetivo lo que es la estabilidad de precio es que está a cargo de lo que es el Banco Central de Reserva.

El otro componente, el otro brazo de la política macroeconómica es la política fiscal, que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas ¿Y qué es lo que hace el Ministerio de Economía y Finanzas? Bueno, tiene injerencia en cuanto lo que vendría a ser los ingresos fiscales, tanto a nivel de montos, como de estructuras –vamos a decirlo así–.

Luego, también tiene como responsabilidad el gasto, tanto a nivel de lo que es su composición y su nivel y, por supuesto, el endeudamiento que está distribuido entre lo que vendría ser deuda en moneda extranjera, deuda en moneda nacional, plazo de vencimiento; por ejemplo, de activos financieros emitidos por el MEF, como son los bonos soberanos y –obviamente– también lo que es la parte de la amortización y la suma con intereses que define lo que es el servicio de deudas.

Todos esos elementos están bajo responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Y, obviamente, así como en el caso del Banco Central cuando uno quiere saber cuál es el perfilamiento, digamos, y las características de la política monetaria, el Banco Central emite un informe, se llama: “El Reporte de Inflación”, que se actualiza cada cuatro meses.

En el caso del Ministerio de Economía y Finanzas, tenemos como documento fundamental lo que es el Marco Macroeconómico Multianual, que se actualiza regularmente.

Sobre la base de ese Marco Macroeconómico Multianual, dicho sea de paso, yo voy a comentar lo siguiente:

Las condiciones económicas que tenemos actualmente, macroeconómicamente hablando como país, son bastante distintas de las que teníamos hasta hace algunos meses; es decir, antes, vamos a hablar del año pasado, teníamos, por ejemplo, un contexto internacional que era favorable para lo que vendría a ser el crecimiento económico del país.

Y cuando digo un contexto económico internacional favorable, hablo de una recuperación de la actividad económica en el mundo, hablo definitivamente de precios de materias primas al alza, pero definitivamente esas condiciones han cambiado.

Por ejemplo, en las proyecciones de nivel de actividad, pasemos, por favor, a la diapositiva 3.

Ahí ustedes pueden observar de qué forma, definitivamente, las condiciones de la economía internacional ya no son tan favorables como antes.

Ustedes pueden anotar ahí, por ejemplo, lo que está pasando con las estimaciones del PBI mundial con tasas de crecimiento para el 2023... para el caso del 2022 sino estancadas, son tasas en algunos países reducidas.

O sea, en otras palabras, si la economía mundial, sobre todo a nivel de grandes participantes en el mismo, muestran tasas de crecimiento disminuidas respecto a lo que va a pasar este año, es obvio que los mercados donde apuntan nuestras exportaciones van a tender a reducirse, a diferencia de lo que sucedía, por ejemplo, el año pasado.

Por decirlo de alguna forma, la desaceleración de la economía mundial implica, por ejemplo, que va a haber menos oportunidades de exportación para nuestros productores locales, cosa que no sucedía el año pasado.

Y de otro lado, también ustedes pueden anotar en la siguiente, por favor, en el lado izquierdo ustedes pueden ver qué es lo que está pasando con los precios de exportación definidos por la línea de color rojo. Y ustedes se dan cuenta, por ejemplo, para el 2022 el crecimiento de esos índices de precios de exportación alcanza al 3.2%, pero la proyección para el 2023 es que esos precios de exportación se encontrarían en menos 5.8%, evidentemente hay un deterioro marcado sobre todo por lo que es el precio de los metales que definen índice de precios de exportación menores.

Luego también ustedes pueden ver al lado de la derecha de esa diapositiva, qué está pasando con el precio de los metales en términos mucho más específicos.

Entonces, la contundencia de las cifras en cuanto a lo que son precio de metales, me releva de mayores comentarios.

Dentro de lo que es este contexto definido por el Marco Macroeconómico Multianual, pasemos ahora a dar una revista muy rápida de lo que es el panorama local, o sea qué está pasando con la economía al interior de nuestro país.

Y ustedes pueden observar en la siguiente diapositiva, por favor, miren las proyecciones de crecimiento del producto bruto interno.

Cuando hablamos los economistas de lo que es el producto bruto interno, simplemente estamos hablando de un indicador de la riqueza. ¿Cuánto de riqueza se produce? Se mide a través de este índice y, obviamente, la idea es que ese índice de crecimiento, esa tasa de crecimiento del producto bruto interno se incremente en el tiempo.

Y aquí sí quisiera presentar una reflexión importante.

Las proyecciones de crecimiento, como ustedes pueden ver ahí, para el año 2022 se estima en 3.3% y para el 2023 en 3.5%.

Me detengo en esto, porque es un elemento importantísimo respecto a la política económica a seguir a futuro.

Si nosotros no hacemos mucho o no hacemos nada, ese 3.3% de crecimiento es insuficiente para generar una demanda de empleo que permita absorber a los casi 300 000 jóvenes que anualmente se incorporan al mercado laboral.

¿Cuánto deberíamos de crecer si quisiéramos absorber a esos nuevos trabajadores en búsqueda de empleo?

Deberíamos crecer, dada la estructura productiva actual, alrededor de 5% ¿eso qué quiere decir? Que el 3.3% es insuficiente para poder atacar, si quiera, digamos, el flujo de jóvenes que se incorporan al mercado laboral buscando trabajo, de acuerdo, digamos, a una serie de evidencias e investigaciones se encuentra que, dada la estructura productiva actual, definitivamente, necesitamos crecer cuando menos a un 5% para poder absorber a estos 300 000 jóvenes que se incorporan al mercado laboral todos los años.

Entonces, la pregunta es ¿qué es lo que nosotros estamos pensando para poder reactivar la economía? O sea, para dar mayor tasa de crecimiento, darle una empujón a la actividad económica. Y, ustedes pueden ver ahí a la derecha algunos mensajes básicos, por ejemplo, hay una serie de medidas que están contenidas por el lado de la actuación del ministerio

que va a buscar impulsar el gasto privado, inversión incluida. Y, por supuesto, reactivar el lado del gasto público. Hay un elemento importante a considerar aquí, por qué se necesita, digamos, que el gasto público no pierda el paso, no pierda la tendencia al alza en cuanto a tasa de crecimiento, buscamos eso, porque definitivamente, por ejemplo, en el caso específico de la inversión pública, es un componente fundamental para poder promover la inversión privada a continuación. Poco curioso sería, por ejemplo, que estemos insistiendo con el tema de fomentar o promover la inversión privada y, en el caso del gasto público, en general y en particular, la inversión pública esté bastante rezagada respecto a los niveles que debería de tener. Obviamente, entonces, la inversión pública o la promoción de la inversión pública, por lo menos para cumplir con los presupuestos asignados, resulta una variable fundamental para inducir un cambio de conducta con más confianza por el lado del sector privado.

Luego, también, si ustedes miran el lado derecho de la presentación hablamos, por ejemplo, de lo que es impulso en la competitividad y productividad, es decir, debo señalarles que para poder implementar, para poder lograr una tasa de crecimiento mayor a 3.3% necesitamos aplicar un plan de reactivación, ese plan de reactivación va a ser anunciado la próxima semana, pero la lógica de eso es simple, si dejamos, si no hacemos nada la tasa de crecimiento proyectada de 3.3% es insuficiente para absorber al contingente de jóvenes que en número de 300 000 se incorpora al mercado laboral. Y, es por eso, digamos, sobre todo mirando el tema de la competitividad de las empresas que es fundamental en una economía abierta. En una economía abierta, por ejemplo, definida a través de los tratados de libre comercio un puede encontrar, por ejemplo, que es una oportunidad para ingresar a nuevos mercados, siempre y cuando, nuestros productos sean competitivos, si no lo son, tenemos un problema y el problema es que al revés, si al no ser competitivos, lo que puede pasar, no solamente es que no podamos ingresar a mercados externos, sino siquiera defender la participación de mercado, en el nuestro, sencillamente por la falta de competitividad necesaria.

Y, es en ese orden de ideas, por ejemplo, que una apuesta importante del ministerio para poder, por ejemplo, mejorar la competitividad es el desarrollo y, vamos a decir, la implementación de nuevas mesas ejecutivas que básicamente, digamos, son, vamos a decir así, reuniones que se hacen entre lo que es el sector privado y el sector público, hablo de empresarios y de funcionarios públicos, a fin de destrabar situaciones o procesos que impiden que la inversión privada crezca más fluidamente. Por ejemplo, el día de ayer instalamos

una mesa ejecutiva de productos agroindustriales. O sea, las lógicas de esas mesas es reunir empresarios con funcionarios y, un poco la idea de decirle a los empresarios, ¿por dónde te aprietan los zapatos?, ¿qué podemos hacer para facilitar tus decisiones de inversión? Y eso con relación directa con los funcionarios públicos importa y es muy útil, porque, definitivamente, a veces sucede que por, existen traslapes de procesos al interior del sector público que complican definitivamente decisiones de inversión por el lado privado. Esa es la utilidad de las mesas y, como les vuelvo a decir, el día de ayer se instaló una nueva mesa, la mesa relacionada a lo que es la producción agroindustrial.

En cuanto a los ejes de política actual, ustedes pueden ver en la dispositiva, ustedes pueden ver ahí tres columnas, es decir, los ejes de la Política Económica vigentes hoy.

Primero, va por mejorar las condiciones para lo que es el gasto privado. Y, aquí estamos hablando, definitivamente de poder optimizar, por ejemplo, mecanismos como obras por impuestos, o sea, lo que necesitamos digamos es que haya más actividad económica y un mecanismo como obras por impuesto donde en lo básico se dice al empresario: No pagues tus impuestos en efectivo, sino págalos a través, digamos de la constitución de una obra de infraestructura. Esa es un poco la lógica de obra por impuesto.

Luego tenemos la aceleración de la inversión pública que ya comenté, donde definitivamente va a haber seguimiento semanal, de cuáles son los niveles de cumplimiento en plazo de lo que es la inversión del Estado.

Y, finalmente, el otro eje de la recuperación de la confianza. Definitivamente, por ejemplo, solamente como referencia. Ustedes seguramente han escuchado hablar de la intención como Estado de ser miembro de la OCDE. Estamos hablando, digamos cuál es la razón por la cual nos interesa por ejemplo, ser elegibles para la OCDE, porque sencillamente la OCDE, desarrolla buenas prácticas de gobernanza pública y la idea es replicar esas buenas prácticas de gobernanza pública, quizá para ser elegibles para la OCDE, pero lo más importante todo esto, que dicho sea de paso, la OCDE nos ha trasladado lo que se llama un Programa País, donde hay una serie de condicionantes que tiene que ser desarrolladas por el Estado, para ser elegible, para este caso, este club de países con buenas prácticas de gobernanza pública.

Entonces, para mí, lo más importante, quizá, por ejemplo, el hecho de ser elegible de la OCDE, no necesariamente implica que te incorporen como miembro del grupo, pero lo más importante de esto, que para ser elegible se necesita

definitivamente replicar buenas prácticas de gobernanza pública, y definitivamente eso va a permitir mejorar los niveles de eficiencia del Estado.

Un problema o más que un problema, un reto macroeconómico para el país, -lo tienen ustedes en el lado de izquierda- el problema o el reto está por ese lado. Nuestra tasa de crecimiento actual, alrededor de 3.3% está alineada con lo que es producto potencial.

Para poder explicar por dónde lo veo como reto. ¿El producto potencial qué cosa es? Es como si tomamos los factores de producción, los factores productivos con mano de obra, capital y tecnología y lo desarrollamos. Imaginemos que, estos factores son utilizados al 100%, es decir, pleno empleo y la pregunta es, si eso es el producto potencial que es el máximo de producción que tendríamos, si definitivamente utilizamos a todos los factores productivos el tema ahí de por medio es, si el producto efectivo ahora es de 3%, y el producto potencial es de una magnitud similar, ¿el mensaje cuál es?, necesitamos tener espacio para crecer más y esa necesidad de tener espacio para crecer más, pasa definitivamente por el tema de la inversión.

La inversión amplía la infraestructura para decir en términos muy simples, amplía la infraestructura que va a servir definitivamente para poder producir más en el futuro.

En el diagrama de la derecha, -ustedes pueden ver- ¿por qué?, es importante el crecimiento. Para que tengan una idea, si la economía, por ejemplo, creciera como estamos yendo ahora 3%, para poder alcanzar al producto per cápita digamos, del país más atrasado del que está al final de la cola de la OCDE que es México, necesitaríamos 14 años, o sea, definitivamente necesitamos mejorar nuestra tasa de expansión en cuanto a lo que el producto per cápita en el Perú; una tasa del 3% es insuficiente.

Por ejemplo, para ver la cosa en sentido más positivo. Si nosotros quisiéramos, por ejemplo, creciéramos a una tasa del 6% anual, en términos del producto per cápita, requeriríamos solamente -como ven la diapositiva- siete años para poder alcanzar al país de la OCDE que presentan los menores niveles de ingreso per cápita, o sea, el *reto está puesto y necesitamos definitivamente acelerar la velocidad del crecimiento de la economía.

Además, no olvidemos que, si la economía crece, la actividad empresarial, la producción en las empresas crecen y al crecer esto hay más renta, hay más utilidades, más Impuesto a la Renta en término de recaudación y con esa mayor recaudación,

vamos a poder atender una mayor cantidad de necesidades que vienen a partir de los sectores.

Y dicho sea de paso y no por eso menos importante, el hecho, por ejemplo, de aumentar la tasa de crecimiento permite también que la demanda de empleo, que depende de las necesidades de producción de las firmas, esa demanda de empleo definitivamente se incremente pudiendo incorporar a más trabajadores al mercado laboral.

Finalmente, en la parte de marco de contexto, en el marco macroeconómico –rápidamente–, el tema de las finanzas públicas.

Como sabemos, las finanzas públicas tienen que ver con lo que es el gasto, la estructura del gasto y el endeudamiento. Entonces, uno puede observar en el gráfico.

Siguiente, por favor.

Ustedes pueden ver, por ejemplo, –he resumido esto–, que desde el 2021 –observando la línea de color oscura que representa lo que es el gasto, el gasto no financiero–, observen ustedes que el gasto no financiero de principio del 2021 cae. Una caída libre, digamos, del gasto definitivamente implica una afectación adversa al crecimiento económico.

Entonces, lo que hemos hecho, desde la primera semana en el Ministerio de Economía, es buscar revertir eso. Porque si el gasto no financiero seguía contrayéndose, evidentemente la actividad económica también. Y eso es algo importante. Ya hemos tomado acciones en cuanto a ello, y ustedes pueden observar, por ejemplo, que en los últimos meses ya no hablamos de una caída del gasto público, hablamos de una estabilización del mismo, del mismo.

Y obviamente, mirando la situación positiva, hasta hace pocos meses en lo que corresponde, digamos, a lo que es los ingresos fiscales; ustedes pueden ver, por ejemplo, que los ingresos fiscales se incrementan –que es la línea de color rojo–, y por lo tanto, junto con un gasto no financiero que está estabilizado, pero la idea es que sea creciente, creciente. Entonces, significa que el equilibrio macroeconómico fundamental, entre lo que vendría a ser, digamos, ingresos y gastos, definitivamente se está manejando con bastante prudencia.

Luego, siguiente, por favor.

El tema famoso del déficit fiscal, la diferencia entre lo que son los gastos e ingresos públicos.

Ustedes pueden darse cuenta en ese diagrama, sobre todo en el caso de los años 2021 en adelante, que el déficit fiscal se reduce y eso es consistente con un manejo fiscal prudente [...?]. Porque tengamos claro que si alguien dijese que el déficit fiscal no importa, lo que tendríamos es un incremento importante en lo que es la deuda pública. Y obviamente, un país que tiene una deuda pública mayor, definitivamente es menos solvente porque tiene más obligaciones que pagar. Y si el país es menos solvente, entonces significa que es más riesgoso. Y como consecuencia de eso, a la hora que, por ejemplo, que como Estado salgamos con bonos soberanos, esos bonos soberanos van a ser mucho más caros sencillamente porque hay mayor riesgo.

Por eso es que es muy importante el tema del control del déficit fiscal.

Y ustedes pueden ver un detalle por el lado de los ingresos.

Por ejemplo, siguiente, por favor.

En el lado izquierdo, ustedes pueden darse cuenta, por ejemplo, qué es lo que ha pasado con los ingresos corrientes relacionados a recursos naturales. Es decir, ahí estamos hablando fundamentalmente de actividades extractivas.

Y como ustedes pueden ver en el gráfico de la izquierda, ¿la línea punteada qué es lo que indica? Lo que indica definitivamente es una tendencia a la baja en cuanto a estos ingresos corrientes relacionados a industria extractiva.

En cambio en el lado de la derecha, ustedes pueden observar que, por el lado, por ejemplo, de lo que es los ingresos corrientes no asociados a actividades extractivas o de recursos naturales, la tendencia definitivamente es a estabilizarse y poder crecer a continuación.

Siguiente.

Este es un poco el desarrollo de la perspectiva que se tiene desde el marco macroeconómico multianual, respecto, digamos, a lo que son los gastos del gasto no financiero del gobierno general, tanto como porcentaje del producto bruto interno –que está a la izquierda– como en magnitudes nominales –como está en el lado derecho–. En ambos casos todavía podemos observar una tendencia creciente en cuanto a lo que es la captación de ingresos del gobierno general.

Y había señalado hace un ratito, por ejemplo, que es necesario mirar con cuidado el déficit fiscal, cumplir la normatividad –siguiente, por favor– porque la consecuencia de mantener,

vamos a decirlo así, disciplina fiscal, implica una deuda pública manejable.

Y ustedes pueden ver, por ejemplo, a nivel de lo que es porcentaje del producto, la deuda pública de Perú está bastante por debajo de los otros países que son miembros de la Alianza del Pacífico, y eso es lo único que está reflejando; definitivamente es un manejo prudente en lo que es la política fiscal.

La siguiente, por favor.

Al lado izquierdo ustedes pueden ver lo que es el riesgo país. Y a nivel, digamos, de países comparables, que son los países que son miembros de la Alianza del Pacífico, encuentran ustedes que el Perú solamente, digamos, en cuanto a lo que es riesgo país tiene un riesgo país que puede ser perfectamente comparable con países como Chile, donde estamos hablando de un riesgo país bastante menor en el caso del vecino del sur.

Y en el lado derecho del cuadro, ahí muestra la tasa de interés de los bonos soberanos. Ustedes pueden preguntarse: ¿por qué, por ejemplo, la tasa de interés o tasa de rendimiento de los bonos que emite el Estado en el Perú, léase los bonos soberanos, trazan una línea de tendencia en los últimos meses? Se van a dar cuenta que la tendencia es creciente. El punto es que al igual que otros países como consecuencia, por ejemplo, de la pandemia del COVID-19 los gastos se incrementaron en términos importantes, y en la medida de ese aumento del gasto para poder atender la emergencia de todas maneras se incrementó el stock de deuda en cuanto a lo que es nuestro país.

Entramos ahora, a continuación, en lo que es el equilibrio financiero. Para explicarlos en términos sencillos, la Ley de Equilibrio Financiero refleja un principio muy simple, por mandato de la Constitución el presupuesto público tiene que estar equilibrado, por definición. No es legal un presupuesto... o sea, no podría ser aplicable un presupuesto desfinanciado.

Entonces, ustedes pueden ver ahí el calce exacto que hay entre lo que son los ingresos y lo que es el gasto a nivel, digamos, de lo que es el equilibrio financiero necesario y determinado, digamos, por la normatividad vigente.

A continuación, entramos al Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

A ver, en este caso específico del presupuesto para el año 2023, parto por este cuadro.

Qué cosa se necesita para poder formular el presupuesto. Y ustedes pueden ver algunas variables macro contenidas en ese cuadro. No voy a explicitarme del porqué de alguna de ellas porque sería un poco extenso, pero solamente menciono una.

Por qué es importante, por ejemplo, que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda proyectar lo que es, por ejemplo, el tipo de cambio. La necesidad, o sea, la utilidad de tener una idea clara respecto del tipo de cambio es porque sencillamente en el Presupuesto General de la República hay, por ejemplo, acciones que están relacionadas a la compra de medicamentos, y mucho de esos medicamentos son de procedencia externa, o sea, tenemos que importar medicamentos. Y tenemos que saber tener un aproximado de cuánto es la cantidad de soles que necesitamos para hacer esas compras. De ahí un elemento importante para definir cuántos soles, cuánta cantidad de monera vamos a dedicar a lo que son compra de medicamentos. Implica, pues, mirar, dado que la mayor parte son importados. El tipo de cambio nos dice la necesidad de soles para poder hacer este tipo de adquisiciones.

En términos generales, el presupuesto -ustedes pueden ver la siguiente diapositiva- ha crecido en términos nominales en 9%, pero descontando la inflación el crecimiento del presupuesto es solamente del 4% que, dicho sea de paso, es un presupuesto que está absolutamente alineado con lo que es la normatividad fiscal. Decía, entre otras cosas, el déficit fiscal del 2.5 para este año y 2.4 para el próximo definitivamente va a ser respetado como parte de lo que es un manejo fiscal prudente.

En la siguiente miramos un poquito lo que es el financiamiento del presupuesto. Y ustedes pueden ver las distintas fuentes, cuando hablamos por ejemplo recursos extraordinarios que básicamente son impuestos, la otra fuente de financiamiento son los recursos directamente recaudados, que son como una suerte de los ingresos propios que tienen, digamos, los pliegos y se ha hecho ahí ciertamente una modificación.

Una parte importante de los Recursos Directamente Recaudados se le va a dar tratamiento como si fuera recursos ordinarios, o sea, como recursos provenientes de la recaudación tributaria fundamentalmente. Esto tiene que ver, digamos, con una serie de elementos relacionados a una mejor gestión en cuanto a lo que es la caja, lo que es la Caja Fiscal y, obviamente, también... dicho sea de paso, el hecho de que una parte importante en los RDR se hayan pasado como si fueran recursos ordinarios no implica en lo absoluto que se le esté quitando un sol a cualquier pliego, por ejemplo, que tiene recursos directamente recaudados.

Lo único que se está haciendo en aras de tener una mayor

eficiencia es que esos recursos directamente recaudados fueran como si recursos ordinarios, pero aquí hay un tema muy claro que aprovecho la oportunidad para señalar, un mito sobre el Ministerio de Economía y Finanzas es que siempre se le ha visto como un ente o un ministerio obstaculizador y no facilitador, la tendencia cambia ahora.

Nosotros lo que estamos buscando hacer es que, el Ministerio de Economía y Finanzas sea un ente facilitador en lo que es el gasto, -obviamente- el tema ahí es cumpliendo la normatividad necesaria, pero creo que es un elemento, un punto de corte importante dada situación económica en la que nos encontramos.

Si estoy diciendo que necesitamos que sea una tasa de crecimiento -obviamente- la idea es que el Ministerio de Economía y Finanzas -en particular- y las distintas direcciones del mismo se constituyan como elementos facilitadores de lo que vendría a ser el gasto por el lado de los distintos sectores conformantes del espacio fiscal.

Luego, ustedes pueden ver, aparte de lo que son recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, recursos determinados que tiene que ver mucho con el Canon, sobrecannon y demás, y recursos por operaciones oficiales de crédito.

Ustedes se dan cuenta, por ejemplo, que, en el caso de la fuente de financiamiento, recursos por operaciones oficiales de crédito, ahí hay una disminución ¿Qué significa esto? Definitivamente que estamos endeudándonos menos ¿Por qué? A partir -digamos- de una mayor recaudación por el lado de recursos ordinarios puede explicar y, eso es lo que estamos haciendo, que la parte de endeudamiento se reduzca como consecuencia del aumento importante en los ingresos fiscales.

Luego, también. La siguiente, por favor.

Entramos definitivamente a algunos aspectos de detalle en relación al presupuesto, por ejemplo, el tema de la descentralización del presupuesto.

Si ustedes miran la siguiente diapositiva.

La anterior, por favor.

Aquí ustedes pueden darse cuenta en la diapositiva, que, si hablamos, por ejemplo, en términos muy específicos de que parte del presupuesto no puede ser trasladado a las regiones y municipalidades, esa parte del presupuesto que no se puede trasladar por sus propias características, por ejemplo, es lo que corresponde al concepto no descentralizables.

A nadie se le ocurre, por ejemplo, que el presupuesto de relaciones exteriores sea descentralizado a nivel de regiones y municipalidades. A nadie se le ocurría, por ejemplo, pensar que en lo que corresponde a lo que es defensa sea trasladable —digamos— a nivel de gobiernos regionales y locales, o sea, hay una serie de actividades o de funciones que están centralizadas por definición y no pueden ser objeto de traslación a gobiernos regionales y locales, pero si la pregunta es ¿Estamos continuando con la secuencia de un presupuesto más descentralizado mirando a regiones y municipalidades? La respuesta es, afirmativa.

Siguiente, por favor.

Ustedes pueden darse cuenta de que el tramo de color azul que corresponde a gobierno regional, y el tramo de color rojo que corresponde a gobierno local; estamos hablando ¿De qué? De un incremento en la traslación de recursos a organismos subregionales de 34.2% y si ustedes comparan con la traslación de recursos en años anteriores a lo que es regiones y alcaldías —evidentemente— estamos siguiendo la secuencia.

En otras palabras, este presupuesto sigue con la tendencia anterior de buscar descentralizar el gasto y eso lo vemos por la asignación de recursos en términos porcentuales que tienen en la diapositiva.

La siguiente, por favor.

Las prioridades de la asignación presupuestal. Ustedes pueden ver en ese cuadro las funciones, a nivel de funciones el presupuesto tenemos, por ejemplo, entre los primeros lugares en magnitudes a educación, transporte, orden público y seguridad; podría seguir, pero yo quisiera explicar algo. Cuando hablamos de la clasificación del presupuesto por funciones lo que estamos diciendo es ¿Cuáles intervenciones hace el Estado? relacionado a un tema independientemente de quien sean, por ejemplo, el pliego o independientemente quien sea el sector.

Para ponerlo como un ejemplo, en el caso de lo que es salud como función, la pregunta es: ¿Salud debe desarrollar solamente por lo que es, por ejemplo, el Minsa o las Direcciones Regionales de Salud? Y la respuesta es no.

También acciones de salud o intervenciones de salud lo hacen, por ejemplo, en la Fuerza Armada o las Fuerzas Policiales con sus respectivos hospitales.

O sea, lo que quiero decir es que cuando evaluamos o si queremos saber qué tanta importancia le da el gobierno, por

ejemplo, a determinadas actividades, corresponde mucho más adecuado mirarlo en términos de funciones, que mirarlo en términos de entidades.

Aquí lo que interesa es ver en cuánto se preocupa, cuánto interés tiene el Estado, por ejemplo, a través de lo que vendría a ser determinado tipo de acciones que son fundamentales, como es salud y educación.

En la siguiente diapositiva, ustedes tienen una muestra de algunas, lo que podría llamar "intervenciones emblemáticas" que están contenidas y atendidas en el presupuesto. Estamos hablando de una serie de intervenciones que tienen asignaciones presupuestales importantes, y eso lo pueden ver con claridad en esa diapositiva. Es solo una muestra, evidentemente.

En términos de lo que son las disposiciones generales y específicas para lograr eficiencia, y mayor eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal, aquí el tema podemos verlo en la siguiente forma con cosas prácticas.

Por ejemplo, cuando a un sector le interesa que determinado tipo de proyecto de inversión sea desarrollado en un gobierno regional o en un gobierno local, antiguamente, como hasta ahora, teniendo los recursos el sector tenía que cumplir una serie de procesos adicionales para trasladar recursos a gobiernos regionales y locales, y eso implicaba definitivamente procesos que demoran.

Ya no va a haber necesidad de hacer eso, directamente el presupuesto en el Presupuesto Institucional de Apertura del gobierno regional y local va a incluir los recursos que antiguamente decidía por colocar el sector; o sea, dicho en otras palabras, ya no va a depender, por ejemplo, del sector en estricto para hablar de financiamiento por proyectos de inversión a nivel subnacional, ya es en automático.

O sea, desde el primero de enero los gobiernos regionales y locales van a tener los recursos que corresponde, sobre todo lo que es la parte de proyectos de inversión. Ya no hay ninguna suerte de pérdida de tiempo en procesos que venían por el lado del sector para poder trasladar esos recursos.

Eso lo muestro como una señal de que definitivamente nosotros apostamos por un MEF que sea un facilitador y no sea un obstáculo para lo que es el gasto en general y sobre todo lo que es el gasto en inversión, en particular.

Bueno, ahí se detalla en el Power Point una serie de iniciativas, que, como les digo, tiene como filosofía

simplemente apurar lo que es el gasto y que el Ministerio de Economía y Finanzas sea visto como un facilitador en dicho proceso.

Hay una serie de elementos más de detalle, por ejemplo, como que están incorporados en lo que es el presupuesto, seguramente ya a nivel de detalle en las comisiones vamos a decir por qué, digamos, cuál es la filosofía detrás de tener un Ministerio de Economía y Finanzas como facilitador.

Algunas acciones relacionadas a esto, lo encuentran ustedes en esta diapositiva.

Luego podemos mirar, finalmente, lo que es el Proyecto de Ley de Endeudamiento.

En el caso del Proyecto de Ley de Endeudamiento, que, como ustedes saben, las operaciones por crédito son fuentes de financiamiento para los pliegos, son fuente de financiamiento para los entes del Estado.

Y el detalle, ustedes lo pueden mirar, por ejemplo, en el caso del endeudamiento, como fuente de financiamiento es necesario que sea ordenado también.

Y, por tanto, si miramos un poquito el detalle, ustedes pueden darse cuenta en la siguiente diapositiva, por favor, pueden ver que por fuente de financiamiento, o sea por operaciones de crédito tenemos, por ejemplo, que por el lado total estamos hablando de 22 782 millones, pero el punto importante es que no solamente hablamos de tomar recursos del exterior en la forma de bonos, el usual, sino también hay operaciones crediticias a tasas bastante razonables con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Es decir, el financiamiento que viene por el lado del endeudamiento no solamente considera colocación de bonos soberanos, sino préstamos sectoriales con estas entidades de carácter multilateral.

Olvidé, por ejemplo, también a la Corporación Andina de Fomento, lo que es la CAP.

En resumen, estos son algunos aspectos contenidos, digamos, en lo que es la Ley de Endeudamiento. Pero yo quisiera terminar la exposición con un resumen muy simple.

Primero, necesitamos que un Ministerio de Economía y Finanzas sea más que un obstáculo o una traba, un facilitador en cuanto a lo que es el gasto y esa necesidad, no solamente tiene que ver por el lado de eficiencia administrativa, tiene que ver,

por ejemplo, con la necesidad ahora, de poder impulsar la economía en un programa de estabilización, como les digo, se va a anunciar pronto un plan de reactivación, pero sí tenemos por lo menos un Estado que gasta lo que tiene, definitivamente, vamos a eliminar desperdicios e ineficiencia, tema muy sencillo. Muchas veces, por ejemplo, ¿no es cierto? En una, seguramente, en alguna buena intención por el lado de los pliegos llega el mes de agosto, llega el mes de setiembre y el nivel de gasto que tienen está bastante desfasado con lo que deberían haber avanzado. Entonces, cuando nosotros, por ejemplo, decimos "Es necesario que se sincere los presupuestos" a nivel, digamos, de las distintas entidades del Estado ¿para qué se pide eso? Para poder tener la idea de cuánto de marco presupuestal podríamos, como Ministerio de Economía, trasladar a otras entidades que sí tienen la posibilidad de gastar muy rápidamente. O sea, aquí el tema de proponer que el gasto se impulse manteniendo la deuda fiscal y no saliéndonos absoluto del presupuesto de este año, presupuesto modificado, tiene como finalidad, no solamente el tema de la eficiencia, sino contribuir a una tasa de crecimiento más elevado de la actividad económica.

Y, yo soy un convencido de que, si nosotros avanzamos fuertemente en lo que es la efectivización, de lo que es la inversión pública vamos a estar en mejores condiciones para que el sector privado, digamos, pueda ver con más optimismo estas cosas. Porque al final de cuentas, no perdamos de vista que la inversión pública, la licitación, etcétera, la parte administrativa la hacen los entes, en este caso, el Ministerio de Economía y Finanzas, en lo que corresponda, pero lo hacen los sectores también, el punto de por medio es, si nosotros somos capaces de recuperar el paso por el lado de la inversión pública, vamos a estar en mejores condiciones para poder promocionar la confianza, reducir la incertidumbre y, como les digo, el día de ayer se instaló una nueva mesa ejecutiva; la idea es que, la lógica de esa mesa se junta el sector privado con el sector público y el sector privado expresa cuáles son los problemas que tiene para poder desarrollar más proyectos y, eso definitivamente, la respuesta a eso, viene a partir de los funcionarios y muchas veces se ha descubierto que, entre los propios funcionarios del Estado, dado los procesos que a veces no conversan entre sí, tenemos una serie de demoras ineficientes. Antiguamente, por ejemplo, y con esto termino, buscando que el Ministerio de Economía y Finanzas sea un facilitador, los funcionarios me decían o yo les preguntaba ¿Por qué no responden los requerimientos de información que vienen del sector privado, inclusive del Congreso? Y lo que me decían los funcionarios es "Pero tenemos un plazo de 10 días, por ejemplo, para poder responder" y la repregunta que yo hacía ¿por qué tienes que esperar los 10 días que es el plazo,

como máximo te da la Ley y no resuelves ahora? No solamente debe de responder lo más pronto posible, sino que, si hay una opinión negativa, tú tienes que plantear, el funcionario del ministerio tiene que plantear opciones de solución; o sea, el tema no es solamente tomar nota, digamos, vamos a decirlo así, del problema, sino contribuir efectivamente a la solución del mismo. Esa es un poco la lógica o, en todo caso, la filosofía que estoy intentando de implementar en el caso de la gestión en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Agradecemos al ministro de Economía y Finanzas por su exposición.

Señores congresistas, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, vocero del Grupo Parlamentario Alianza por el Progreso por ocho minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Señora Presidenta, buenos días.

Un saludo a la Representación Nacional, al premier y al ministro de Economía y Finanzas.

Para nosotros analizar este presupuesto, este Proyecto de Ley de Presupuesto significa una vulneración a los derechos e intereses del interior del país, porque el presupuesto para el 2023, alcanza la suma de doscientos catorce mil setecientos millones de soles, sin embargo, en la distribución de este presupuesto que es totalmente centralista, porque si tenemos en cuenta que en el país 1874 municipios entre provinciales y distritales y si a eso le sumamos que hay 2859 municipios de centros poblados, se tiene que en la distribución del presupuesto únicamente para los gobiernos locales se asigna un 13.9%.

Qué van a hacer los municipios provinciales del país, los municipios distritales con el 13.9% de este presupuesto. El presupuesto del año pasado, por lo menos contemplaba un 18.4%, sin embargo, para el 2023 en la cual ingresan nuevas autoridades solamente se consigna 13.9%.

Los gobiernos locales 19.7%, y el gobierno nacional casi el 70% del presupuesto, esa es una primera objeción. Lo segundo, es que, vienen a pedirnos la aprobación de este presupuesto, cuando revisando el gasto presupuestal de este año, los ministerios solo han gastado el 39% en promedio, es decir, no

se ha utilizado el dinero para lo que estaba dispuesto en el presupuesto de este año y pensar que estamos ya entrando al último trimestre de este año.

Pero, además, el efecto de la inflación desvirtúa el crecimiento, el supuesto crecimiento que está en el 9%, pero en términos reales este nivel de crecimiento apenas alcanza el 4%.

Recordemos que el incremento del presupuesto se soporta en los tributos, en los impuestos. En el precio de los minerales, que aún siguen elevados, pero existía un plan de reactivación económica, el ministerio de Economía estaría por presentar y hasta el momento no lo ha presentado.

De otro lado, tenemos que entender que los supuestos macroeconómicos que se sustentan en el presupuesto en los enfoques optimistas, no considera el impacto en los siguientes aspectos: El impacto negativo de la economía internacional, el efecto del incremento de la inflación, el efecto de la entrada de nuevas autoridades regionales y locales para el 2023, el efecto negativo sobre la inversión privada como resultado de la inestabilidad política y los conflictos sociales que no han podido ser solucionados por esta gestión.

Por otra parte, está pendiente o considerar estos recursos ordinarios que financian el presupuesto alcanzan al 66%, por tanto, está pendiente por parte del Ejecutivo Nacional establecer los mecanismos para una mejor recaudación del Impuesto a la Renta, y el Impuesto General a las Ventas.

Resulta que existe un recorte presupuestal bastante considerable en lo que se refiere al sector Turismo, hay ciento cincuenta y tres millones menos que el año. A la pesca setenta millones menos, en el caso del turismo se estima que antes de la pandemia se generaba aproximadamente 1.5 millones de empleos, y fue uno de los sectores más golpeados por las consecuencias del Covid-19. Entonces, cómo es posible que ahora se le recorte ciento cincuenta y tres millones para el sector Turismo y setenta millones para la pesca.

Es importante, que se transparente la reserva de las contingencias pues, el Decreto Legislativo 1440, establece el 1% para el manejo del gobierno nacional. Ellos superan ese monto y con eso tienen todos los fondos para su libre disponibilidad

La reforma estructural del Estado está pendiente para una mejor redistribución del presupuesto, que ahora es centralista, y debería ser descentralista.

En el caso concreto del sector salud, por ejemplo, la campaña electoral señalaba que se iba a asignar un mayor presupuesto a los sectores salud y educación. Sin embargo, en el presupuesto de 2023, solo se llega al 2.4 del PBI. ¿Así podemos concluir con los hospitales, con las postas médicas que se han anunciado? Uno de ellos, el hospital Antonio Lorena del Cusco sigue abandonado a su suerte, y seguirá abandonado a su suerte porque el año 2023 solo se estima un presupuesto del 2.4 del PBI.

Asimismo, hablando de la región del Cusco, se tiene que es la sexta región en contribución al producto bruto interno nacional. Y en lo que se refiere a infraestructura educativa, solo tres de cada diez colegios poseen los tres servicios básicos. Y en términos de empleo, el 20% de cusqueños tiene un empleo formal, el 80% está en la informalidad.

Señora Presidenta, nosotros, que venimos del interior del país, reclamamos una distribución democrática descentralista de este presupuesto.

Una vez más tengo que decir, para 2000 o para 1874 municipios y 2859 municipios de centros poblados solo hay un 13.9%; para los gobiernos regionales, 19.7%.

Exigimos que haya mayor presupuesto, señor premier y señor ministro, porque los pueblos del interior del país necesitan de recursos para poder desarrollarse.

No todo es Lima, Lima no solo es el Perú, también son la provincias.

Y usted constantemente hace mención al pueblo, habla del pueblo, pero cuando se trata de distribuir la economía hay apenas un 13% para las provincias.

Eso no es justo y considero pertinente que lo puedan evaluar de mejor forma.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por diez minutos.

Congresista Portalatino, ¿podría encender su audio?

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, por cinco minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Bien, muchas gracias, Presidenta.

Un saludo al señor Premier y al señor ministro de Economía y a toda la Representación Nacional.

Este es un día importante porque en realidad no solamente es presentar, sustentar, este proyecto de ley; sino también generar alguna reflexiones de tal forma que podamos ir corrigiendo, reorientando, algunas políticas de la gestión económica de nuestro país.

Aunque el congresista anterior se me anticipó, pero creo que todos vamos a repetir, o sea, es sentido común, no hay que ser experto en el tema.

Gobierno nacional, 66.5%, 142 millones y más; gobiernos regionales, 19.7%, no llegan ni al 20%; y gobiernos locales, ínfimos, diminutos, en cierto modo ofensivos, para el Perú profundo, ¿no?, 13.8%. Hay una distribución absolutamente irracional y no se está haciendo nada.

Nosotros como que hemos dado el mensaje de que estas cosas deberían cambiar, no se está dando.

El 30% de la población vive en la capital, estamos en Lima; el 70%, en las provincias. Y el presupuesto es al revés, el 70% se queda acá, se maneja desde acá, se gestiona desde acá, y ya sabemos cómo se manejan, para quién va y para quiénes no va; y para el 70% de la población solo tiene que ir -19 más 13- 32%, solo eso. Eso me pregunto, con el respeto que se tiene la investidura ministerial, ¿en qué cabeza puede entrar eso?, ¿en qué corazón y en qué mente pueden entrar eso?, y no se supone que somos compañeros de bancada, ¿no?

Queremos cambiar esto, queremos que esto se modifique, no de la noche a la mañana, sino progresivamente. Y no hay una muestra.

Por el tiempo... vean ustedes, las asignaciones y/o beneficios económicos para el personal de la administración pública de los gobiernos regionales se incluye en el presupuesto de nivel nacional. Cuando lo correcto es que debe ser incluido en el presupuesto de los gobiernos regionales, es el caso del sector educación, señor ministro, por intermedio suyo, señora Presidenta, anualmente se incurre en una práctica engorrosa de estar transfiriendo el presupuesto del MEF a los gobiernos regionales y de estos, a su vez, a las Unidades Ejecutoras, solo por citar el concepto de la asignación por tiempo de servicios y compensación por tiempo de servicios, de acuerdo a los sistemas implementados en dicho sector ya se conoce la proyección de cuántos docentes, ministro, cumplirán 25 o 30

años en el 2023 o cuántos docentes cesarán por límite de edad en el año 2023. Es fácil, la data la tienen ustedes ahí.

Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas se convierte en un simple pagador. Y eso no puede ser. Pone las líneas nacionales, pero el pagador se supone que debe de ser la Unidad Ejecutora. O como hicieron en experiencias anteriores, paguen desde acá; pero no estén pasando gobierno regional, Unidad Ejecutora, luego a las tesorerías, luego a los planilleros, después el abono.

Desde el año pasado, señor ministro, hasta ahora no han transferido por esos conceptos. Ya va a pasar casi un año desde noviembre hasta ahora.

Dos, sobre la ampliación de la meta física del Programa Nacional de Alimentación Escolar, Qali Warma, como dice el artículo 24, actualmente dicho programa solo abarca a nivel de educación inicial, primera e instituciones educativas de jornada escolar completa, no están comprendidas las instituciones educativas de jornada escolar regular, que son la mayor parte de instituciones educativas del Perú y se encuentran en lugares más alejados. Se tiene previsto incorporar a dicho segmento de la población escolar. O sea, algunos cuantos sí tienen alimentación escolar, pero la mayoría no lo tiene. Secundaria para nada. Y no hay esta preocupación por mejorarla.

Se viene implementando este criterio, señor ministro, respecto al marco de Presupuesto por Resultados hace varios años bajo la denominación del Programa de Incentivos de la Mejora de la Gestión Municipal, ¿realmente este mecanismo ha permitido la mejora de la gestión de los gobiernos locales?, y si fuese afirmativo su respuesta: ¿Por qué no se implementa este mecanismo en el sistema de justicia?, porque es conocido que nuestro sistema de justicia no es eficiente ni célere.

No se ha dicho mucho... si me concede un minutito o treinta segundos, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No hay ampliación de plazo, pero pudiera tomar tiempo de sus colegas que...

Un minuto a cuenta de su vocera.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias.

Sobre la deuda social, que es una carga para el Estado, señor premier, no se dijo mucho o nada.

También los colegios emblemáticos, se han hecho grandes colegios y ahora tienen grandes problemas que no saben cómo resolver. Se construyó, pero no hay* un presupuesto para el mantenimiento. No es cuestión como mantener un colegio pequeño. Y lo propio debe pasar con otras infraestructuras.

Y hay un tema que creo que hay que discutir, como el Ejecutivo, por ejemplo, hasta ahora que debiéramos estar por encima del 66% de ejecución, no han ejecutado, empezando por ministerios, gobiernos locales, y están por un promedio de 30%.

Creo que hay que repensar, por ejemplo, en recuperar la capacidad de iniciativa de gasto del Congreso de la República. Lo que no puede gastar el Ejecutivo, el Congreso debería determinar en qué se gasta.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Jáuregui Martínez, por seis minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Quiero pedirle, por favor, a la Mesa si me permite pasar un vídeo antes de mi intervención.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizado.

—Se inicia proyección del vídeo.

La señora .— ... el centro quirúrgico tiene 53 años de antigüedad, parte del equipamiento médico se encuentra inoperativo y obsoleto con más de 10 años de uso. Estas máquinas necesitan reposición debido a que, por su antigüedad, ya no venden los repuestos en el mercado.

En el área de hemodiálisis hay siete máquinas, tres son del 2003, cuatro del 2010 y una del 2017. Es necesario hacer cambios con nuevas máquinas.

En el área de lavandería, una lavadora de la marca alemana Point se encuentra paralizada más de ocho años, además, hay un centrífuga de la marca Simerico paralizada más de cuatro años por problemas eléctricos. Otra centrífuga de la marca Point también está paralizada más de 10 años.

Una secadora de la marca Famienza está paralizada por fallas en la turbina, una secadora de la marca americana Vesubio tiene una antigüedad de más de 40 años.

El generador del grupo electrógeno de 380 está inoperativo. El generador principal de 250 no abastece la demanda de los equipos instalados.

En la central de aire y vacío medicinal falta mantenimiento de dos equipos de línea principal para el hospital. En la central de vacío hace dos años no se hace mantenimiento por un tema de presupuesto.

La máquina de aire medicinal –punto importante porque hay varios niños conectados a este equipo– está paralizada y se ha tenido que alquilar otros equipos para suplir esta necesidad.

–Fin de la proyección del video.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).– Señora presidente, el presupuesto total para el año 2023 se ha incrementado en 17 000 000 de soles, asimismo, la función salud se ha incrementado en 1 800 000 de soles, sin embargo, observamos con decepción que no se ha contemplado una partida presupuestal para la mejora de la infraestructura del Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña.

En la visita inopinada que realizamos al Instituto Nacional de Salud del Niño en Breña en el mes de abril de este año, observamos muchas carencias, las cuales he mostrado en este video, entre ellas muros en riesgo del colapso, techos improvisados, fugas de las tuberías de desagüe e incluso tenemos conocimiento que la infraestructura ha sido declarada inhabitable.

Señora Presidenta, el 5 de agosto del presente año se publicó la Ley 31546, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la modernización de la infraestructura y del equipamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña.

Este hospital, señora Presidenta, a través suyo dirigirme al Premier y al Ministro de Economía y Finanzas, este hospital, es un hospital que atiende a la mayor cantidad de niños peruanos, niños con muy bajos recursos, niños que usan el sistema SIS; niños que vienen de la sierra, de la selva, de la costa; niños en extrema pobreza, niños que necesitan ser atendidos porque no hay un hospital más grande que este, tiene 40 especialidades médicas para poder salvar la vida de la población más indefensa, más vulnerable, más débil de nuestro Perú.

Señora Presidente, esta Ley que declara de interés nacional la modernización que fue para la infraestructura y equipamiento al Instituto Nacional Niño Breña, esta norma otorgaba un plazo de 90 días para declarar la viabilidad del estudio de preinversión.

Solicito respetuosamente al ministro de Economía y Finanzas, al Presidente de la Comisión de Presupuesto, que brinden el presupuesto necesario para que este hospital que atiende diariamente a 500 niños que provienen de todo el Perú puedan ser atendidos.

Es necesario que nuestro país voltee la mirada a los más necesitados, nuestros niños peruanos necesitan de nosotros y necesitan de un hospital que cuente con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Diariamente, observamos en las imágenes de los canales de televisión a padres de familia desesperados que duermen en las calles y que duermen a fuera del hospital solicitando mayores recursos para el tratamiento de sus hijos, no seamos indiferentes al dolor de estos niños y al dolor de estas familias.

Permitamos que los niños que son el futuro de nuestro país tengan la oportunidad de luchar por su salud con todas las condiciones adecuadas e infraestructura y equipamiento adecuado que tienen otros niños peruanos. Necesitamos que atendamos este hospital.

Si no prestamos atención a este hospital, viene un sismo, un terremoto y todos esos niños y todo el personal médico será enterrado, porque los techos se van a caer, van a morir y no es justo que dejemos morir a estos héroes, que luchan por la salud de los más indefensos, de una manera tan cruel.

Pido, por favor, señora Presidenta, a través suyo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A cuenta de su bancada, treinta segundos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Gracias.

Por favor, le pido que pongan una mirada a este hospital.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, por diez minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, muy buenos días.

Por su intermedio, saludar al señor premier y al ministro de Economía, y a todos los colegas presentes.

El Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2023, remitido por el Ejecutivo para la aprobación del Congreso de la República, asciende a 214 800 millones de soles. Considera un aumento de 17 800 millones de soles adicionales al 2022, subiendo en un 9% respecto al año actual.

Son diversas las observaciones que nuestra agrupación política tiene respecto al Proyecto del Presupuesto 2023.

En esta oportunidad me centraré en observar tres aspectos, que consideramos críticos, que a continuación detallo:

Primero: el presupuesto se sostiene en estimaciones económicas frágiles y sobre estimadas para el 2023.

El Consejo Fiscal, que es un órgano especializado y autónomo en materia fiscal, ha informado que las proyecciones de crecimiento al 2022, y principalmente el 2023, señaladas en el Marco Macroeconómico Multianual 2023 al 2026 tienen un sesgo optimista y, en nuestra opinión, sobre estimada, entre otros, por tres motivos:

1. El Gobierno no está considerando los efectos reales del constante deterioro de las expectativas de los ciudadanos y de los agentes económicos generados por el desgobierno, la inestabilidad política y los casos de presunta corrupción que involucran al presidente de la República, además de las medidas laborales anti inversión, como el decreto supremo que ilegalmente limita los contratos de tercerización.

2. Tampoco considera el efecto del aumento de la inflación sobre el consumo y gasto de los ciudadanos, por ejemplo, según el INEI la inflación de los alimentos en el primer año de este gobierno es de 13.46%. No está tomando en cuenta la deficiente ejecución en la inversión pública, más aún durante el primer año de nuevas autoridades regionales y locales donde la inversión pública cae en un 6.5% en promedio, según las tres últimas transiciones.

3. Pondría en riesgo el cumplimiento de las reglas fiscales para el 2023 aprobadas en la Ley 31541, que fue aprobada por el Congreso a propuesta del Ejecutivo.

Con frágiles supuestos económicos, antes mencionados, sobre todo el considerar un crecimiento económico sobre estimado del 3.4% para el 2023, los ingresos fiscales que sustentan el presupuesto no están alcanzables, poniendo en serio riesgo el aumento del déficit fiscal y el mayor endeudamiento público, con el resultado eminente de incumplimiento de las reglas fiscales aprobadas en la Ley 31541, que ha sido publicada recientemente.

Las reglas fiscales que el Ejecutivo propuso y que el Congreso las aprobó para el 2023, dispone que el déficit fiscal no sea mayor del 2.4% del PBI y la deuda pública no mayor del 38% del PBI, medidas fiscales que desde ahora le decimos al gobierno que la disciplina y los compromisos fiscales son fundamentales para nuestro país, y este Congreso no cederá y hará que se respete.

Asignar un mayor presupuesto a los gobiernos regionales y locales sin otorgarles las herramientas de gestión que ayuden al uso eficiente de dichos recursos, el Proyecto de Presupuesto 2023 dispone el aumento presupuestal para los gobiernos subnacionales que alcanzarían una participación del 33.5% del presupuesto y el gobierno nacional el 66.5%, que este año actual es de 29.5% y 70.5%, respectivamente.

Veamos en cuánto subirán dichos presupuestos.

Los gobiernos locales recibirán 29,796 millones de soles, comprende 8224 millones de soles adicionales al 2022. Sube en 38%, sin embargo, a menos de cuatro meses de culminar el 2022 solo han ejecutado el 45% del presupuesto total y en inversión solo han ejecutado el 36% de dicho presupuesto.

De igual forma, los gobiernos regionales recibirán, no queremos pensar que estas propuestas de otorgar mayores recursos a los gobiernos regionales y locales obedece a intereses políticos subalternos, y, más bien, queremos pensar que los gobiernos subnacionales no solo requieren recursos, sino capacitación, seguimiento y apoyo técnico en la gestión de sus presupuestos, sobre todo en inversión pública, aspectos donde el Gobierno los ha dejado solos. Y, en eso hay que enfatizar, señor premier, señor ministro de Economía, hay muchos gobiernos locales que sufren y padecen la desidia de los funcionarios del gobierno central, muchas veces parece una revisión de tesis, en vez de un asesoramiento y apoyo técnico y un soporte para ellos; se les complica la vida, se les mutila sus proyectos de inversión. Pero a ningún funcionario de nivel central firma y asume la responsabilidad, después cuando las obras caen en dilemas legales los responsables son los alcaldes y funcionarios locales, cuando ellos en primer

momento hicieron la previsión de todos estos problemas. Eso es importante, señor premier, entender.

También es importante controlar y llevar a la Contraloría de la mano, para evitar que tengamos todos estos supuestos actos de corrupción que están siendo investigados por la Fiscalía. Y que ningún familiar de ningún alto funcionario se beneficie del presupuesto público, porque es un deber como altos funcionarios del Estado trabajar para mantener eso.

También, sería importante, señor Ppresidente, entender, señor presidente del Consejo de Ministros, señor ministro, por intermedio suyo, Presidenta, por su intermedio, Presidente, entender cuál va a ser la atribución y retribución a los vasos de leche; cuál va a ser el presupuesto a la asistencia social de las ollas comunes, clara y transparente; cómo han gastado este año y lo que se va a aumentar y cuál va a ser el presupuesto directo; si va a llegar gastarse o se va a quedar en ineficiente ejecución presupuestal.

Señor Presidente, por intermedio tuyo, al señor ministro y al señor premier, como presidente de la Comisión de Reconstrucción con Cambios también tengo que decir que la ejecución presupuestal de los ministerios, en este aspecto, es ínfima. Hay una serie de proyectos listos y aptos para financiamiento y las unidades ejecutoras más grandes, las que tienen más presupuesto, los ministerios, no han ejecutado ni siquiera el 0.3% en varias regiones. Eso es lamentable, señor ministro.

Tenemos que tener cuidado en, no solamente en aumentar gasto en cifras, sino que esto sea revertido al pueblo y que se note que estamos trabajando por ellos. Hay que tener disciplina fiscal, hay que entender nuestra situación actual y, la disciplina fiscal para evitar la inflación es la que este Congreso y, sobre todo este grupo parlamentario, va a luchar, Presidente, porque se respete.

Esperemos, señor premier, presidente del Consejo de Ministros, a través suyo, Presidente, que no exista más actos de corrupción que dañen al pueblo, porque lo que tanto mencionamos en consejos descentralizados, por intermedio suyo, señor Presidente, y mencionamos y repetimos que trabajamos por el pueblo, usted sabe que lo que más daña es la corrupción y, no solamente los millones que se pierden, sino el gasto social que se logra, que logra evitar el desarrollo de las comunidades más alejadas.

Señor Presidente, por intermedio suyo, señor premier, usted tiene la responsabilidad de llevar las políticas de Estado con

el señor ministro. Una tan baja ejecución con tantas necesidades no es una adecuada gestión.

Y, por otro lado, también mencionarle que los hospitales, en todos los sentidos, tienen esas carencias. No puede ser posible que para comprar una simple máquina de hemodiálisis en Essalud o en Minsa. Primero en Essalud, haya que pedirle permiso a Fonafe, máquinas de 10, 15 años. Y, en Minsa, no se pueda priorizar situaciones tan complejas. Y, teniendo ese problema. Y, lastimosamente sabemos que al Ministerio de Salud se le ha bajado presupuesto tomando en cuenta presupuestos internacionales, de donaciones, pero sabiendo el déficit que existe.

Esperemos señor premier, que se tomen –por intermedio suyo–, señor Presidente, estas medidas claras y verdaderamente usted demuestre lo que pregona en todos los Consejos de Ministros, que se va a trabajar por el país.

Vamos a preservar la disciplina fiscal y vamos a trabajar desde esta bancada para que usted la cumpla.

Muchas gracias, señor Presidente.

–Asume la Presidencia el señor Alejandro Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).– Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista Luque Ibarra, por diez minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).– Gracias, Presidente, un saludo al Premier de parte de mi bancada.

Va a hacer uso en realidad el vocero titular, pero yo quería referirme en realidad a algunos puntos que creo que es importante.

Creo que en esta presentación digamos, al margen del detalle que se ha presentado y que está colgado en la página, sería importante conocer cuál es la diferencia sustancial de presupuesto que se propone en este año, a diferencia del primer año. Yo entiendo que el primer año, siendo un gobierno que ha iniciado y que coge elementos de lo que se viene se puede un poco entender algunos ajustes, pero creo que en este segundo año y dado, además, de temas comunes indistintamente las posiciones políticas que tengamos, a mí sí me llama la atención que algunos temas no se reflejen de mejor manera de presupuesto.

Una primera cosa es ese tema de descentralización de recursos que yo coincido con la participación de mis colegas, con relación a cómo seguimos manteniendo un presupuesto absolutamente centralista; cuando en realidad lo que demanda mucho las regiones es cómo garantizamos el destrabe de proyectos emblemáticos que existe; uno, es el tema de los hospitales que no es propio de una región; en muchas regiones tenemos proyectos paralizados por muchísimos años, por temas de procesos de laudo que se encuentran, por procesos de judicialización, etcétera, pero que terminan siendo indispensables y esenciales para la vida de la gente, porque nos referimos a hospitales grandes de envergadura, y una cosa que precisamente surgió de la pandemia, de la primera pandemia era el fortalecimiento del primer nivel de atención, categorías, de centro, de postas de salud que requerían de las visitas de fiscalización que hemos realizado, —conoce mi bancada— que requieren cambiar, mejorar, no solamente en términos de infraestructura, sino equipamiento, personal, en fin, un conjunto de temas que obliga a temas de salud.

El segundo punto que quiero destacar, es el tema de la lucha contra la violencia de la mujer. He revisado la ley que se propone, y sí, me llama la atención que, dado que este es un tema central también, porque digamos, creo que las cifras de violencia en sus distintas manifestaciones no son cifras que están cesando, están cifras que lamentablemente se incrementan y cuando yo veo los cambios de este año, son exactamente los mismos.

Entonces, por ejemplo, en el caso de garantizar la continuidad del Sistema Nacional de Justicia, en donde deberíamos creo yo incorporar nuevas regiones que ingresen a este sistema especializado, no hay ninguna región nueva, siguen las mismas, siguen las que ya están.

Está muy bien que se dé la continuidad, pero digamos, ¿cómo garantizamos?, que haya, empiece a generar un avance gradual para que este sistema nacional especializado que es importante, también vaya congregando a otras regiones del país.

Entonces, por ejemplo, eso es un tema que me parece importante que en el presupuesto debería reevaluarse, lo cual además, significa no solamente seguir garantizando ya lo que ya se tiene, sino solucionar otros problemas vinculados a este sistema de justicia que requieren que se hagan eficiente, en términos, por ejemplo, de Cámaras Gesell, en términos por ejemplo, de mejor presencia de médicos legistas en las regiones más vulnerables, en términos de presencia de más fiscalías especializadas, etcétera, etcétera, o cómo se

articula mejor los distintos actores del sistema de justicia para garantizar, lo que entiendo, se pretende hacer en este año que es generar, garantizar, fortalecer la lucha contra la violencia. Entonces, ese es un punto.

Lo otro, tiene que ver con un tema también sensible que yo quiero mencionarlo, que tiene que ver con el tema de la atención de las personas afectadas por metales pesados, que además, está vinculado a problemas de pasivos ambientales, que es de hace muchísimo tiempo, no es de ahora, no es propio de este gobierno, que creo que ha sido importante en el primer presupuesto dotarle de cincuenta millones de soles que fue parte precisamente de un debate que se hizo acá, y ahora digamos en el artículo 39 de la ley, lo que se está proponiendo son seis millones con un conjunto de temas y que entiendo, quería ir a la parte del Programa Presupuestal 0018, Enfermedades no transmisibles.

Entonces, yo creo que aquí sí hay un tema, porque son varias regiones, en realidad requiere una atención focalizada. De la experiencia del primer año, digamos, de estos 50 millones, mucho de lo que se ha entregado lamentablemente se ha terminado nuevamente recentralizando, no acá, sino a las capitales de regiones, porque muchas de las comunidades que están afectadas y que están impactadas están pues en zonas rurales y están en zonas alejadas, de población que requiere un monitoreo permanente.

Entonces, hay leyes que han apuntado a generar registros focalizados, que haya un registro nacional, etcétera. Entonces, pero cómo logramos que este presupuesto que ahora se está destinando, que se puede mejorar seguramente, ayude a avanzar, digamos, no solo en la atención, sino a dotar de otros elementos institucionales que se requieren.

En un momento, aquí en el mismo Pleno del Congreso, se abrió un debate de que hayan hospitales especializados, de cómo avanzar en ese proceso; pero creo que en este tema seguimos casi haciendo lo mismo, sin cambiar gradualmente lo que sí se podría mejorar, y eso evidentemente no es solo responsabilidad nacional, sino también de los gobiernos regionales y locales que existen.

Y junto con eso, sí quiero hablar de un tema, digamos, sobre el tema de la situación de quienes viven en amenaza y riesgo, y me refiero a las comunidades indígenas.

Cada semana se sabe noticias de dirigentes indígenas que sufren amenazas en la zona de la selva, y la dotación de presupuesto que se da al mecanismo de protección es absolutamente mínima. Y está desde Lima, cuando en realidad

mucha gente, así tenga simbólicamente una medida de protección, no le sirve porque significa en muchas veces sacarlos del territorio, dotarles de una presencia efectiva del Estado. Y nuestros líderes indígenas viven en una situación de riesgo, producto de las actividades ilícitas, producto de un conjunto de organizaciones que los siguen amenazando, que depredan, deforestan y un conjunto de temas.

Entonces, eso, por ejemplo, que es un tema importante, porque además tiene que ver con compromisos internacionales, no solamente para preservar el ambiente, sino también preservar la vida de las comunidades y los líderes, digamos, yo particularmente no veo reflejado cómo es que, sabiendo que existe situaciones graves que se enfrentan con el presupuesto, se refleja también en términos económicos una atención efectiva para mejorar los canales de protección que existen.

Quiero terminar un poco con el tema educativo, que creo que es fundamental, el tema de la infraestructura educativa, me parece bien que haya un conjunto de cambios; pero sí creo que ese es un tema importante por todo lo que hemos enfrentado en la pandemia y hay muchas instituciones educativas que requieren atención, que requieren además que los proyectos que se van avanzando culminen satisfactoriamente este para, digamos, garantizar esa calidad educativa que se requiere.

Y además hay instituciones educativas que necesitan además mejora y están en las zonas rurales y ahí hay una brecha enorme que necesitamos subsanar y garantizar; junto con el tema del acceso a internet, que, pese al esfuerzo que se ha hecho, sigue siendo limitado, pese a lo que se ha ido avanzando, termina siendo aún poco porque creo que este tema sí tiene que asegurar que nuestros niños, nuestros adolescentes, en las zonas más alejadas, incluyendo en las zonas urbanas, ¿no es cierto?, accedan a un internet gratuito porque puede ser además fundamental para su enseñanza y para una educación de calidad.

Yo me quiero quedar con eso y, en general, digamos, creo que es importante que se esclarezca y ver cómo realmente no tenemos un presupuesto pues que refleje esta centralización que hemos vivido durante todo este tiempo, sino que pueda ir también reflejando que se solucione los problemas centrales sensibles de la gente que se hacen urgentes y que lo hemos visto durante esta pandemia, y que necesitamos que también el presupuesto así lo refleje.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Varas Meléndez, por diez minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

Mediante su Presidencia, saludar al premier y al ministro de Economía y a la Representación Nacional.

Hemos escuchado muy atentamente la exposición del señor ministro y realmente debo de tener como un resumen.

Si bien es cierto, la economía de nuestro país se está manejando de manera conservadora pero muy responsable, pero eso no acredita que la característica principal de esta presentación de presupuesto para el año 2023 es un presupuesto de corte centralista para mantener la gran burocracia y no inclusivo. Por ello es que se explica que casi el 69% se concentre en la capital. ¿Y nosotros qué? De los que venimos de las regiones. Y qué es de aquellos que soñamos tener una patria diferente, una patria con justicia social, una patria donde el ciudadano tenga dignidad, con buenos servicios de salud, buenos servicios de educación y sobre todo un país seguro.

Considero que necesitamos en este momento en la patria técnicos de alta calidad, técnicos que tengan la capacidad de desafiar al tiempo, que los presupuestos no se chanquen de un año para el otro, que los presupuestos no sean los históricos; porque quienes hemos venido acá, hemos venido a cambiar esta situación.

Por ello, señor premier, con todo el respeto que se merece, señor ministro de Economía, considero que esta propuesta tiene que replantearse. Cómo es posible que con presupuestos históricos queramos aspirar a una revolución educativa, a una revolución de la salud y a una reactivación económica con industrialización de las materias primas.

Quiero plantear algunas interrogantes, que espero sean absueltas; por ejemplo, la pregunta uno, ¿usted cree que con la misma matriz económica productiva podemos desarrollar nuestras capacidades, potencialidades productivas y competitivas, entendiéndose que el más del 30% del PBI depende de este sector y nuestro presupuesto depende directamente de ella.

Y una pregunta dos, ¿qué modificaciones o políticas de reingeniería económica están planteando?, por ejemplo, cuándo daremos paso la industrialización de los sectores extractivos.

En el caso de la minería, ¿cuándo negociaremos con las empresas para que instalen plantas de polimetales y transformen los minerales en productos intermedios o acabamos para nuestro país, y sobre todo las mismas zonas de origen extractivo, el fomento de creación de una banca para incentivar la productividad con tasas no comerciales o leoninas.

Señor ministro, considero que para tener un equilibrio fiscal se tiene que tener un buen ingreso para poder programar los gastos. Eso lo conocemos; pero cómo hacemos para mejorar los ingresos para poderlos distribuir que tanta exigencia tienen los colegas congresistas acá y los ciudadanos de todo el Perú.

Cómo mejoramos el tema de la recaudación. Y usted tiene instrumentos, tiene instituciones que le pueden facilitar hacer ese trabajo.

Pero le soy sincero y quiero hacer una confesión de parte, la Sunat encargada de ayudar a recaudar a usted los ingresos de los impuestos, visite usted qué control le hacen cuando las minas se embarcan los minerales en los puertos. Señor ministro, no va ningún funcionario de la Sunat. Se sacan los minerales que quieren, nadie contrala nada.

Entonces, yo me pregunto y miraba con sorpresa, y cómo es que les cobran ese retiro de minerales de materia prima en nuestro país, si ellos son los funcionarios encargados, justamente, de vigilar que lo que se llevan tiene que estar registrado para tributarlos luego.

En ese sentido, señor ministro, la Sunat tiene que usted reestructurarla, no ayuda a la formalización de los hermanos comerciales informales, no ayuda a plantear estrategias de trabajo mancomunado con gobiernos locales, gobiernos regionales, para incentivar la tributación. La Sunat ha caído simplemente en el sueño histórico de todas las instituciones.

Y es cierto cuando yo escucho acá que los ministerios tienen poca capacidad del uso del presupuesto, o sea, son pésimos gastadores ¿Y sabe por qué, señor ministro? Y se lo dije a los ministros que tienen que ver con el gasto o la atención de manera inmediata para generar bienestar.

¿Sabe qué pasa, señor ministro? Esa burocracia histórica que este país tiene, nuestro país, en los ministerios están acostumbrados a generar dentro del procedimiento administrativo diferentes trabas para evitar que se gaste el dinero que se le asigna gastar.

Esos procedimientos engorrosos que aquella autoridad local,

alcalde o gobernador regional propone sus proyectos de ley o sus proyectos de inversión nunca son atendidos porque los técnicos de los ministerios del nivel central, ellos, ellos siempre lo observan, pero son incapaces de levantar la observación sabiendo que tenemos una gran burocracia de tecnócratas en cada ministerio y sabe a qué se dedicarán.

Por ello, señor Ministro de Economía, señor Premier, se necesita darle una mirada urgente, una mirada con vehemencia a aquellos funcionarios del nivel central de los ministerios, porque son ellos que traban mucho de lo que es la ejecución del gasto, porque son ellos los que realmente postergan satisfacer esas necesidades históricas que este país lo necesita.

Por ello, considero que esta propuesta de proyecto no va a reivindicar nada, no va a satisfacer las necesidades que el pueblo espera, y hay una necesidad urgente de replantear todo ello. No es justo que se tenga el 70% acá en Lima, entiendo que los ministerios se hayan encargado, pero revisen.

Un ejemplo, en el Viceministerio de Saneamiento, de 104 proyectos de inversión que plantean los gobiernos locales solamente son aceptados o aprobados tres, eso no se llama ineficiencia deber de los ministerios.

Por ello, no solamente la responsabilidad es plantear un presupuesto, sino, hay que vigilarlo porqué hay incapacidad del gasto. Y justamente quienes tienen que hacerlo esto son los funcionarios y sus equipos técnicos.

Por ello, yo le invito, señor premier, deles una mirada a todos sus ministros ¿Por qué está pasando esto? Si son incapaces de desmontar esa estructura burocrática donde tienen a viceministros, a directores de área, a gerentes donde están acostumbrados a hacer lo mismo a retenes los presupuestos; usted tiene que cambiarlos porque queremos ministros eficientes, capaces y, sobre todo, que tengan la moral como mayor capital para hacer uso de la función pública.

Por ello, espero yo que las palabras que he vertido simplemente son del pueblo que vengo a representar, ese pueblo marginado que está esperando justicia social, dignidad y mucha esperanza para desarrollar conjuntamente y hacer un Perú de todos y para todos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alegría García, por 10 minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, Presidente. Saludar al premier y al ministro de Economía el día de hoy, que vienen a exponernos su presupuesto para el próximo año.

Hace poco, señor presidente, estuvo el premier en mi región, exigiéndoles a los alcaldes, a las autoridades locales la eficiencia en el gasto, que ¡¡Cómo era posible que a la fecha solamente hayan ejecutado el 41% de su presupuesto!! Enmendándoles la plana en mi región. Es ahí que pedimos la palabra.

Estuvimos con una colega más y le hicimos algunas precisiones, mi región esta abarrotada por la delincuencia, se le exige a la policía más capacidad de acción, pero lamentablemente la capacidad operativa que tienen, el combustible, los vehículos, las motos no son suficientes.

Y, claro, uno hace una evaluación de cuánto ha ejecutado, por ejemplo, el Ministerio del Interior en avance en ejecución de inversiones. Estamos hablando de que a la fecha, entrando en setiembre, estamos al 25.1%.

¿Qué le podemos exigir, señor Presidente, a través suyo, al premier si es que tenemos siete ministros en menos de 13 meses?

¿Cómo podemos exigir que haya una política estable de ejecución presupuestal si tenemos cambio de ministros a cada rato?

Hace poco, hace menos de dos meses, el premier, igual, mencionó, no sé si me equivoco, creo que en Áncash, que si acabado el año los ministros no ejecutaban más del 70% les pediría su renuncia.

Espero, premier, que usted mismo renuncie, porque con 56% de ejecución en lo que va del año es difícil que pueda cumplir esa palabra.

Y eso, señor Presidente, lo vemos en todas las regiones y en todos los ministerios.

Y ahí habría que hacer una reflexión: ¿Qué es lo que está pasando con la ejecución presupuestal? ¿Por qué es que siempre venimos a este hemiciclo en estos meses a debatir por qué es que no se gasta bien el presupuesto público? ¿Qué es lo que está ocurriendo en el Estado para que la eficiencia del gasto no sea la más óptima o la más adecuada?

Y uno se encuentra con que, lamentablemente, las municipalidades, por ejemplo, más pequeñas no tienen la

capacidad técnica para poder solucionar los inconvenientes técnicos que les plantea los ministerios. Entonces, se vuelve en un cuello de botella inviable para muchas o muchos de los gobiernos subnacionales que quieren ejecutar sus presupuestos, pero lamentablemente se encuentran con una pared en el Ejecutivo.

Escuchábamos al ministro de Economía decir que querían ser facilitadores. Pero quiero saber, ¿facilitadores de qué?

El Ministerio de Educación y el que ha hecho algún recorrido, o el que ha tenido la capacidad de poder recorrer algunas instituciones educativas y ver los expedientes, se da cuenta que el Pronied es una de las instituciones más complicadas para ejecutar, se convierte en un cuello de botella para ejecutar colegios.

Entonces, cuando una municipalidad, un gobierno regional llega al ministerio y le plantea al ministro de Educación, a través de la oficina del Pronied, que quiere ejecutar su presupuesto, le salen con 500 hojas de observaciones.

¿Y cuánto le puede pagar un gobernador a un técnico, o un alcalde? ¿1200, 1300, 1500 soles?

¿Cuál es la facilitación o cómo es que quieren ser facilitadores si desde hace mucho tiempo se viene exigiendo que el Ejecutivo tenga un staff de profesionales que permitan que las observaciones sean resueltas de la manera más óptima?

Pero, claro, venimos acá a contar cuentos, a decir que vivimos en el país de las maravillas, que nuestra ejecución va a ser descentralizada. Aquí muchos dicen que no es descentralizada, que es muy centralizada.

De qué sirve, queridos colegas, que sea descentralizada o centralizada, si finalmente vamos a tener los mismos problemas.

Entonces, señor premier, creo que también habría que hacer una reflexión desde aquí del Congreso.

No podemos esperar solamente que una vez al año vengamos los congresistas a exigir a los más altos funcionarios o hacer una revisión de la ejecución presupuestal. Esto debería pasar continuamente, deberíamos exigir que los ministros vengan cada semestre a poder explicar cómo es que va la ejecución presupuestal, porque sin ejecución presupuestal todo lo demás son fantasías, señor presidente.

Así que creo que habría que llamar a la reflexión y a la autocrítica a este gobierno para saber qué es lo que está planteando para mejorar la ejecución presupuestal no solamente en lo que va del año, sino en el próximo año.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, por diez minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

Y, asimismo, mediante la mesa saludar al premier y al ministro de Economía.

Señor ministro de Economía, veo su exposición impresa y en la carátula veo imágenes del Lago Titicaca, un lago que ha sido abandonado por todos los gobiernos de turno. Hoy que el Presupuesto de la República se ha incrementado, prácticamente, en 17 000 millones, quisiéramos saber, de esos 17 000 millones, cuánto está yendo para la lucha de la conservación, preservación y también mitigación de los efectos de la contaminación que vienen afectando diferentes cuencas, lagos y, asimismo, también nuestra Amazonía peruana. Quisiera que nos responda eso, señor ministro, porque ya muchos años no se está haciendo nada por el medio ambiente y es importante, porque cuando nos demos cuenta qué es lo que venimos haciendo va a ser demasiado tarde y no podemos esperar eso.

Asimismo, sabemos que la Constitución Política nos dice que la educación tiene el 6% del Producto Bruto Interno, sin embargo, solamente ahora tenemos el 4.1% ¿qué nos impide, señor ministro, poder llegar a ese 6%? Hoy que necesitamos que niños que han estado en la pandemia perdiendo clases escolares, sobre todo en las zonas rurales, en las zonas de la selva; si usted va y les hace un examen no saben ni leer, ni escribir y, que, sin embargo, han sido promovidos al siguiente año.

Entonces, qué estamos haciendo con ese presupuesto para nivelación que necesitan estos niños, que es muy importante porque la educación va a ser el cimiento para que esta Nación cambie, para que nuestro país cambie.

Asimismo, hablamos de descentralización, señor ministro.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— A través de la Mesa, congresista.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— A través, de la mesa, hablamos de la descentralización, sin embargo, vemos un presupuesto centralizado, como siempre se ha hecho. De qué descentralización hablamos cuando no tenemos efectividad y siempre tienen que estar viniendo a todos los ministerios los alcaldes y gobernadores regionales desde sus regiones, prácticamente a pedirle limosna al Gobierno central para que les den para sus obras.

Sin embargo, yo creo, señor ministro, a través de la Mesa, que existe un plan desde el 2019, es el Plan BIM Perú, que mediante Decreto Supremo 289 del año 2019 se intenta implementar, sistematizar y digitalizar la gestión pública. No hemos visto que se ha hablado de este Plan BIM, sin embargo, tiene una estrategia de implementación que va hasta el 2030 ¿qué hemos visto desde el año 2018? 938 obra paralizadas, muchas por actos de corrupción, otras por mala concepción de expedientes técnicos, y por otros motivos. Y el 2022, esta ha crecido el 300%. Tenemos aproximadamente 2700 obras paralizadas en todo el país. Si no utilizamos tecnología, como esta metodología BIM, entonces, no vamos a poder tener un control necesario y tener efectividad y eficacia en la ejecución de las obras públicas. Por eso, señor ministro, señor premier, a través de la Mesa, desde el Congreso estamos trabajando un proyecto de Ley para que el próximo año sea de manera obligatoria la utilización de la metodología BIM en los gobiernos regionales y también en los ministerios y, de esta manera, tener un mejor control para poder llevar a cabo obras que en realidad inicien y terminen. Pero para esto necesitamos el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas en lo que va a ser la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado. Necesitamos incorporar en la Ley de Contrataciones el tema de los contratos colaborativos, los contratos NEC3 que se utilizaron para construir los Panamericanos. Necesitamos también que se incluya la metodología BIM como herramienta tecnológica para llevar el mejor control de las obras públicas y para eso se necesita presupuesto, porque son 24 gobiernos regionales y, asimismo, también son 18 ministerios que necesitan ser implementados, de esta manera vamos a tener un mejor control y vamos a disminuir esa corrupción que hoy tienen algo seis o siete gobernadores regionales que están purgando pena privativa.

Tampoco hemos visto, señor ministro, porque mucho confundimos políticas públicas y gestión pública. No hemos visto la política que plantea este gobierno que es la segunda reforma agraria, no se ha hablado de este tema, ¿cómo queremos

trabajar la segunda reforma agraria?, ¿cuál es el planteamiento?, ¿en qué pilares se sostiene?, esta segunda reforma agraria y de esta manera poder decirle realmente al país, esto queremos cambiar, esto queremos hacer.

Sin embargo, desde el Congreso de la República también apoyamos a indicar que, se ha presentado un proyecto de ley, para qué, para tener una real segunda reforma agraria, basado en tres pilares: el agua, el suelo y la tecnología que se necesita para impulsar el sector agropecuario, pero necesitamos presupuestos.

En el agua, para hacer la preservación y conservación y descontaminación de nuestras cuencas; en los suelos, porque necesitamos darle tranquilidad a todos los hermanos agricultores dándoles sus tierras tituladas, y también el trabajo que se tiene que hacer en el tema de territorialidad; y, en el tema de tecnología, necesitamos darle tecnología, porque va a ser la única forma de que se pueda industrializar, de que se pueda sacar un valor agregado a los productos que bien nosotros lo producimos como son nuestros granos andinos, nuestra papa y una serie de productos que se están dando, no solo en la sierra, sino también en la selva y también en nuestra costa peruana.

Hablemos de los centros poblados que el año pasado, en el presupuesto 2022 en una disposición complementaria se hace respetar el tema de sus dietas y transferencias. Solicitamos también de la misma manera, señor ministro, que en este proyecto de ley que se ha presentado se incluya esa disposición complementaria para que se respete los centros poblados, sus dietas y sus transferencias porque muchas municipalidades, tanto provinciales como distritales no le hacen caso a la ley y es lamentable que esto siga sucediendo, y nuestros centros poblados estén abandonados.

En el tema de salud, ya hemos visto que muchos de mis colegas han hablado pidiendo que se invierta en salud, ¿qué hemos hecho por la salud?, cuando tenemos hospitales a nivel nacional que se vienen cayendo, que no tienen la implementación necesaria, que no tienen los recursos necesarios para eso también se necesita presupuesto, señor ministro, pero para trabajar con políticas públicas.

Tenemos que empezar a trabajar con la academia, porque si queremos reducir la brecha de los recursos humanos tenemos que empezar a trabajar desde resolver de que licencien nuestras facultades de medicina, y para eso se necesita un acompañamiento de la SUNEDU, y la SUNEDU no puede estar ajena a lo que pasa en la realidad peruana, necesitamos disminuir la brecha de los recursos humanos en salud.

Asimismo, el tema de la formalización, para terminar, no hemos escuchado en un país tan informal como es nuestro Perú, con un promedio del 70%. En mi región de Puno tenemos un 90% de informalidad y que ha ido creciendo con este tema de la pandemia, no estamos fortaleciendo la cadena de formalización, queremos más impuestos, pero ¿cómo atraemos esos impuestos?, ¿qué está haciendo la Sunat?, con respecto de atraer y formalizar, en vez de perseguir a los comerciantes, a los empresarios, yo creo que la Sunat debe tener otro papel, un papel, de fortalecer porque el enemigo del formal es el informal, y eso ustedes bien lo saben, señor ministro.

En ese sentido, pedimos también que se implemente en este proyecto de ley, el tema de un presupuesto para la Sunat e iniciemos la real formalización que necesitan nuestros sectores comerciales, industriales y mineros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Adriana Tudela por diez minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muy buenos días, Presidente, a través suyo saludar al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Economía y a todos los congresistas aquí presentes.

La verdad es que me hubiera gustado ver una asistencia más nutrida, por lo menos desde el inicio de la presentación, el día de hoy, debido a la importancia y a la relevancia de lo que estamos haciendo y lo que significa para el ejercicio democrático y para la materialización del sistema de pesos y contrapesos.

Hoy se está dando inicio, con la exposición del Ejecutivo, al proceso de aprobación de la Ley de presupuesto, equilibrio y endeudamiento para el año 2023.

Y la pregunta que nos tenemos que hacer es por qué el Congreso tiene que aprobar esta Ley de presupuesto, equilibrio fiscal y endeudamiento para el año 2023. La respuesta es bastante simple, porque el Estado no genera riqueza, el Estado no genera dinero ni recursos. El dinero que tiene el Estado bajo su administración es fruto del trabajo de millones de peruanos, y no me voy a cansar de repetirlo, el dinero que tiene el Estado es el dinero del contribuyente, es el dinero del pueblo, pueblo al cual el Congreso representa y por eso es

que tenemos la inexorable función de asegurar que ese dinero sea bien utilizado.

Y esta función fiscalizadora del uso del dinero público, del dinero del pueblo, no es una mera abstracción, sino que es una función concreta que se tiene que materializar en la realidad para evitar que se mal utilice el dinero del contribuyente.

Ya hemos visto lo que sucede cuando el Congreso evita asumir esta función o cuando abdica de esta función. Ya hemos visto lo que ha sucedido con los decretos que se emitieron por el Ministerio de Economía el año pasado, al inicio de la gestión de este gobierno, el Decreto 086, el Decreto 100, los cuales aprobaron créditos suplementarios y transferencias de partidas sin pasar por la aprobación del Congreso, lo cual evidentemente era inconstitucional porque, así como nosotros tenemos que aprobar el presupuesto a través de la ley, toda modificación de la Ley de presupuesto tiene que ser también aprobado por el Congreso.

Y hemos visto como ya ha sucedido lo mismo con el Decreto de Urgencia 102, que también aprobó transferencias de partidas, y hemos visto que ese decreto habría servido para dirigir licitaciones públicas y para malversar el dinero de los peruanos en actos de corrupción.

En ese sentido, la función presupuestaria es inherente al Congreso de la República y, por lo tanto, es absolutamente indelegable.

En ese sentido y en cumplimiento de esa tarea fiscalizadora, hay dos observaciones que me gustaría hacer respecto a este proyecto de ley.

El primero es en relación a la Ley de endeudamiento, que otorga una prórroga de la deuda de Petroperú, la cual se va a poder pagar en 24 cuotas a partir del 2023. Y creo que este es un punto sobre lo cual debemos poner atención, sobre todo si consideramos que Petroperú, esta aventura empresarial del Estado, acumula pérdidas acumuladas por más de catorce mil millones de dólares acumuladas entre el 2012 y el 2021.

En segundo lugar, se puede observar que este proyecto de ley se sostiene sobre una proyección de crecimiento un poco optimista, un 3.5% de crecimiento estimado por el MEF versus un 2.3% de crecimiento estimado por el sector financiero. Sin embargo, hasta ahora el Gobierno no ha dictado una sola medida relevante para reactivar la economía.

Entendemos que la actual gestión, el actual ministro, está trabajando en un paquete de medidas para reactivar la

economía, paquete que esperamos con mucha expectativa desde el Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anderson, por tres minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, mi saludo por supuesto al primer ministro y al ministro de Economía.

Yo quería comenzar por felicitar la idea de tener un MEF menos rígido, más dispuesto a flexibilizar, sobre todo, la bolsa pública para que efectivamente se gaste mejor en la región, etcétera. Porque, efectivamente, durante los últimos años el MEF ha sido demasiado pero demasiado rígido y eso ha llevado a mucha frustración dentro del país.

Solo me preocupa un poco el hecho de que nos vayamos de la extrema rigidez a la extrema flexibilidad.

Y hay que tener en cuenta que los gobiernos regionales y los gobiernos locales están todos, de alguna forma, avasallados por la corrupción y por la falta también de capacidades técnicas.

Entonces, si bien la idea de Presupuesto por Resultados y otros mecanismos, que se han utilizado en MEF, se han utilizado de manera demasiado exigente, no debemos abandonarlas y, en todo caso, hay que desarrollar mecanismos para asegurarnos de que si se va a gastar, se gaste bien, con eficiencia. Eso es lo primero.

Lo segundo, usted nos ha dicho que si no crecemos rápidamente, ¿verdad?, nos vamos a demorar 14 años por ejemplo para tener el ingreso per cápita de México. Muy bien, creciéramos al 6%, lo haríamos en siete años, correcto, no hay nada mejor que el crecimiento para derrotar a la pobreza.

Sin embargo, su propio marco macroeconómico multianual nos dice que los próximos años vamos a crecer 3%, la diferencia viene dada por un factor que casi no se ha mencionado, que es el tema de la confianza. Usted, ministro, sabe perfectamente bien, es profesor además, que son los espíritus animales, ¿verdad?, la confianza lo que impulsa el crecimiento y el desarrollo.

En otros ciclos como este crecíamos a 5%, 6%, pero sin hacer mayor esfuerzo. Ahora no se da ese crecimiento. Y la razón por la cual no se da ese crecimiento es, justamente, porque no hay confianza. Y no va a haber confianza mientras exista todo este halo de corrupción que hay no solamente a nivel, digamos, del presidente y quien lo rodea, sino también incluso la familia del propio primer ministro, que está aquí sentado, y otros funcionarios más.

Entonces, qué se va a hacer, cómo va a hacer usted, que es una persona decente y honorable, para navegar en este mar de corrupción y realmente impulsar entonces que los espíritus animales se despierten, que los inversionistas crean no solamente aquí, sino allá afuera también, esa es la gran diferencia, ese es el gran reto que usted que tiene, ya después tendremos la oportunidad, me imagino, en las comisiones de discutir de manera específica cómo se va a utilizar este presupuesto enorme de 214 000 millones de soles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por nueve minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Buenas tardes, congresistas. Muy buenas tardes, señor Presidente; por su intermedio, saludar a todos los representantes y a Aníbal Torres como premier, y al ministro de Economía y Finanzas.

Considero importante que el día de hoy se pueda dar a conocer las inquietudes de nuestro pueblo respecto a las grandes necesidades que tienen y como el presupuesto nacional es fundamental para ir atendiéndolos. Y es que a lo largo de los años, grandes sectores de la población han venido exigiendo que se les asigne partidas presupuestales específicas para atender sus demandas en salud, educación, agricultura y otros derechos fundamentales que resultan esenciales para nuestro país.

Espero que las observaciones que hoy realizaré se tomen en cuenta para mejorar la propuesta del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023, y de la misma manera trasladar también de manera formal dicho pedido.

Sabemos, señor Presidente, que el presupuesto anual del gasto para el año fiscal 2023 asciende a un monto de 214 790 274 052 soles.

Respecto a las acciones orientadas a la salud de la población para el periodo 2023 asciende 24 729 millones de soles que representa el 11.8% del presupuesto total del país, mucho mayor a lo asignado entre el periodo 2017 al 2023. Sin embargo, todavía sigue siendo poco en relación a las múltiples demandas de la población, más aún cuando existe personal asistencial que debe ser atendido en claro reconocimiento a los derechos laborales.

Mediante el Decreto Supremo 126-2022 autorizan a la transferencia de presupuesto para el nombramiento a los institutos y gobiernos regionales por un monto de 21 191 474 nuevos soles para el nombramiento de periodo 2022.

Para este año se había proyectado nombrar el 80% de los profesionales excluidos del periodo 2013, de tal forma que el 40% se nombraba en el primer semestre. Es decir, enero-junio del periodo 2022 y julio a diciembre del 2022 para un número de 1 400 servidores públicos, las cuales hasta el momento no se ha ejecutado porque en el proceso de revisión PAF y esto es lamentable.

Ya el Ministerio de Salud debe establecer los mecanismos de regulación para los profesionales que esperaban ser nombrados en el primer semestre de este año.

Para el presupuesto del periodo 2023 en el artículo 36 referido al financiamiento del nombramiento de excluido de Aclas Minsa, en ese sentido, se está considerando un monto de 125 821 658 nuevos soles en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para el financiamiento de nombramiento autorizado en el literal n) del numeral 8,1 del artículo 8 de la propuesta de ley y de la continuidad del nombramiento autorizado hasta el 80% de los profesionales de la salud y de los técnicos auxiliares asistenciales en salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales.

Señor Presidente, colegas congresistas y señor ministro, es importante reestructurar el presupuesto del 2023 por parte del Ministerio de Salud, dado que existen incongruencias en lo plasmado en el artículo 36 sobre el financiamiento de nombramiento de excluidas Aclas Minsa, ya que el personal Clas Minsa a nivel nacional son alrededor de solo 1 700 profesionales de la salud para un presupuesto asignado de 125 000 00 que no representaría por fuente de financiamiento de los recursos ordinarios.

Ha habido una omisión en considerar por parte del Minsa la sostenibilidad del presupuesto de nombramiento del 80% para el periodo 2023 y el 20% que se tenía que asignar el presupuesto

para concretar compromisos pactados entre el Ministerio de Salud y los profesionales técnicos y auxiliares que esperan el nombramiento a nivel nacional, y que ellos, pues, en estos momentos se sienten vulnerados sus derechos laborales, sus derechos sociales que les corresponden en estos momentos y que evidencian una falta de consideración por parte del Minsa.

Al respecto, señor Presidente, solicito que se pueda observar el vídeo de una representante de los Aclas quienes nos expondrán muy brevemente su problemática, por favor, señor presidente, que se le pueda brindar para visualizar el vídeo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Autorizado, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias.

—Se inicia proyección de vídeo.

La PRESIDENTA DEL COLECTIVO NACIONAL EXCLUIDOS AL NOMBRAMIENTO, señora Rita Palacios.— Muy buenos días con todos los presentes, les saluda la licenciada Rita Palacios, presidenta del Colectivo Nacional "Excluidos al Nombramiento", pertenecientes a la Ley 30957, Ley que fue promulgada en el año 2019, en el cual indica el nombramiento progresivo durante cinco años al 20%.

Nosotros nos encontramos ahora en el cuarto año del proceso del nombramiento, sin embargo, nos hemos percatado que en el Proyecto de Ley de Presupuesto no figura el último porcentaje o no figuras el presupuesto del último porcentaje del 20% correspondiente al año 2023.

El Ministerio de Salud indicado que esto ha sido un error de omisión, en el cual ellos si han mencionado o si dentro de sus proyectos habían mencionado al porcentaje la sostenibilidad del 80% y el porcentaje del 20% correspondiente al año 2023, sin embargo, no figura esto en la ley de presupuesto.

Por lo cual, solicitamos a ustedes el apoyo para poder culminar con este proceso de nombramiento, el cual nos ha generado una lucha de muchos años.

Agradecer.

—Fin de la proyección del vídeo.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Continuando. De acuerdo al video observado, no se está cumpliendo con el nombramiento del personal de salud, pero menos aún se tiene intenciones de generar el ascenso automático.

En el año 2012 se dio para el sector salud, desde aquella fecha no se ha dado ningún tipo de iniciativa para cumplir con sus derechos de todos los profesionales de la salud de nuestro país.

Por ello, exhorto a que se consideren para el presupuesto 2023, por ser de justicia social y laboral, y que amerita en estos momentos tan críticos que vive el Estado peruano.

Por otro lado, señor Presidente, por su intermedio, se necesita reevaluar el presupuesto asignado al Cenares, destinado a la compra de medicamentos y demás, debido a que para este año se ha duplicado con un monto de 450 millones de soles, de acuerdo al histórico del gasto, y esto no ha generado una eficiente ejecución.

Además se reportaron muchos fármacos vencidos antes de ser distribuidos a nivel nacional en las diferentes Ipress. Se adquirieron vacunas para combatir la Covid-19 bajo un contrato heredado que tiene cláusulas de confidencialidad, que no permite que la población conozca el costo verdadero de cada vacuna.

Es decir, se necesita reevaluar este contrato para generar ampliación de plazo respecto al cronograma de pagos, así como mejorar los procedimientos en la compra de fármacos e insumos médicos y evitar pérdida de presupuesto para que pueda ser orientado en atención a las demandas del personal de salud y sobre todo a nuestros hermanos peruanos asegurados y no asegurados, por supuesto.

Sobre la infraestructura hospitalaria, señor Presidente, finalmente el proyecto de ley...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Por favor, a cuenta de mi bancada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Un minuto, a cuenta de su bancada, congresista.

Encienda su audio.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor Presidente.

No se ha considerado financiamiento relevante respecto al financiamiento de los hospitales oncológicos regionales, que demanda la población, tras una cifra que asciende en nuestro país a 600 000 nuevos casos de cáncer, siendo un 60% de mujeres y un 40% de varones. Esto, en mérito a que existe un déficit de infraestructura hospitalaria en 17 regiones, como máximo, para poder atender a esta creciente población con problemas de cáncer.

Tampoco se ha considerado el financiamiento oportuno de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y reposición, es decir, los IOARR para hemodiálisis, gastroenterología y tampoco para oftalmología, problemas recurrentes hoy en día.

Señor premier, dignifíquenos al pueblo peruano mediante la descentralización económica. No continuar con la política centralista que existía en anteriores gobiernos donde asignaba anualmente el 70% del presupuesto a nivel nacional, haciendo que el 30%...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

La Mesa Directiva y el Congreso saludan a los alumnos y docentes de la Institución Educativa "Juan Espinoza Medrano" del distrito de Santa Anita, quienes se encuentran en las galerías del hemiciclo.

Sean bienvenidos.

Tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza, por diez minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, señor Presidente.

El primer ministro, a quien saludo, igual que al ministro de Economía, presentes, el primer ministro empezó su discurso indicando que este proyecto de ley expuesto pretende asegurar la estabilidad económica que coadyuve a una mejor distribución de los recursos, dijo expresamente, y conforme también se nos ha pasado en su discurso.

Sin embargo, tenemos una Ley de Descentralización, la Ley 27783, de hace muchísimo tiempo que no se ha cumplido de manera objetiva. Ya lo han dicho otros colegas, lo repito.

Más de los dos tercios del presupuesto de la República se quedan con el gobierno central y el otro tercio es

distribuido, obviamente, de manera injusta entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales, provinciales y distritales. Una distribución que a todas luces no tiene nada que ver y no condice con el espíritu de la Ley de Descentralización, que es finalmente, que percibe finalmente el desarrollo integral del país y que al parecer no es de importancia de este, ni otros gobiernos, por cierto, no es exclusividad de este gobierno.

Eso sí, Presidente, por ejemplo, tenemos en Ucayali distritos que tienen ¿sabe cuánto de presupuesto al año se le asigna? En todo caso, a través suyo, Presidente, si el primer ministro o el ministro de Economía saben que existe un distrito que se llama Von Humboldt, por ejemplo, que tiene una asignación de 3 millones anuales de asignación presupuestal, solo únicamente 3 millones anuales de asignación presupuestal, de los cuales, obviamente, más del 80% va para gastos corrientes ¿qué quiere decir? Que con un poco más de 500 mil soles tiene que ver la forma de invertir en el desarrollo de su pueblo.

¿Saben cuánto cuesta dar viabilidad a un proyecto de inversión pública? Pagar a profesionales que tengan que darle viabilidad, más aún, teniendo, como ya lo dijo el congresista Alegría, lo engorroso del procedimiento respecto a las observaciones que ponen los ministerios. O sea, finalmente, el presupuesto de todo un año para inversión, ni siquiera les puede alcanzar para poder darle viabilidad a un proyecto de inversión pública. Así estamos.

¿Sabía usted eso, señor primer ministro? qué tanto habla del pueblo.

Hay una provincia, una provincia fronteriza en Ucayali que es la provincia de Purus. Provincia, como provincia, recibe menos de 5 millones anuales. Imagínese. Cuando hay distritos en Cusco, por ejemplo, hay un distrito que tiene más de 200 millones de presupuesto. Es así la forma tan irregular como se distribuyen los recursos en el país. Y hablamos de descentralización.

Es cierto, hay una tremenda incapacidad de gasto, también es cierto y eso también quería preguntarle cómo es que van a afrontar esa falta de capacidad de gasto a ver si toma nota para que nos responda, señor ministro de Economía.

Hay algunos problemas que también he visto en la Ley de Presupuesto, como, por ejemplo, para el año 2022, señor ministro de Economía, se ha destinado 266 millones para poder afrontar los problemas de las personas con discapacidad, 266 millones que es irrisorio. Para el año 2023, 50 millones menos, solo 196 millones. O sea, muy a pesar de que es un

presupuesto irrisorio, se le quita a este sector tan vulnerable y tan invisibilizado de nuestra sociedad que son las personas con discapacidad. Por eso, es que no se atiende a muchos de ellos. Y, por eso, es que con justa razón reclaman y nadie les hace caso.

El 77% de la población, ya hablando de otro tema, dice, según las encuestas, que no existen oportunidades laborales en nuestro país ¿cómo se estaría considerando, señor premier, o, ministro de Economía, para incluir a los jóvenes en el mercado laboral? Porque no he podido percibir en todo el proyecto de Ley que he leído, una respuesta a aquello.

Y, por otro lado, se ha hablado mucho sobre el sistema de justicia y las instituciones que administran justicia. De hecho, se ha reclamado mucho que no se está actuando o que algunas instituciones o algunos representantes de estas instituciones no estarían actuando de manera adecuada, que estarían de alguna manera no actuando conforme se requiere ¿no? Señor ministro, hace bastante tiempo, los trabajadores del Ministerio Público están pidiendo, tanto al premier, como al ministro de Economía reunión de trabajo, ya hace más de tres semanas creo que se lo están pidiendo, hasta el día de hoy no les han respondido, ellos tienen haciendo huelga ya casi un mes, de huelga. El presupuesto para el Ministerio Público, por ejemplo, el año 2023 ha ascendido 150 millones más que el año pasado, más que para este año, pero no se ha atendido y no se pretende, además, atender las demandas laborales de los trabajadores, no está incluido dentro del presupuesto la atención de estas demandas laborales.

Por ahí un colega mío, ha mal interpretado de hecho alguna declaración, cuando yo dije que hay algunos fiscales con honrosas excepciones, pero la mayoría de fiscales que se creen notarios, porque solamente van a firmar. ¿Saben quién hace la chamba?, todo el trabajo de investigación o la gran mayoría de ello, lo hacen los trabajadores, mal pagados, pésimamente pagados muchos de ellos y con atención nula a sus demandas laborales.

No estoy atacando a ningún fiscal, por cierto, lo estoy aclarando, estamos hablando de derechos laborales de nuestros trabajadores.

Atiéndalos, señor ministro de Economía, mírelos a la cara y dígalos por lo menos que no, pero atiéndalos.

Señores congresistas, colegas, lamentablemente, bueno, si bien es cierto, hay un aumento de presupuesto de más de diecisiete millones en este Proyecto de Presupuesto 2023, pero el aumento

va a gastos corrientes principalmente, no va a proyectos de inversión.

Por ejemplo, quería preguntarle a ver si me responde, señor ministro de Economía, si se toma en consideración en el presente proyecto de ley, el pago del personal de Salud del CAS-Covid, que ha sido aprobado por cierto en este Congreso ya que no hemos visto pues, que los gastos corrientes de los gobiernos regionales se estén incluyendo esto, ¿cómo se va a pagar?, ¿cómo se va a atender el tema de la continuidad laboral de los CAS-Covid?, no he podido percibir eso, según lo que hemos podido dar lectura al proyecto de ley. Cuánto se está considerando para eso, en todo caso.

Respecto, al problema de la fuente de financiamiento, señor primer ministro, ¿cuáles son las estrategias?, exactamente para reactivar y las acciones para reactivar nuestra economía y no caer en recesión, usted mismo dijo que vamos a entrar a una recesión, ¿cuáles son las estrategias para poder reactivar la economía?, y para poder mejorar la presión tributaria.

Tenemos muchas preguntas, no me va a dar el tiempo, pero solamente un tema en el que quiero centrarme. Yo soy presidente de una comisión, la Comisión de Seguimiento del Trabajo de DEVIDA. DEVIDA y las demás instituciones del Estado que tienen que ver con la lucha contra el narcotráfico. Lucha contra el narcotráfico que está bastante disminuida, como ya lo dijo por ahí, el señor colega Bermejo, somos el segundo país productor de cocaína en el mundo, y se está disminuyendo tremendamente el presupuesto de DEVIDA.

Está jugando a favor de los delincuentes, ¿cómo se está haciendo? ¿Por qué se está disminuyendo el presupuesto?

Bueno, tenemos muchas preguntas, pero le voy a hacer llegar por escrito mejor, porque de esa manera vamos a tener usted la obligación de respondernos una por una, y quizá en este momento, ante tanta retórica se olvide de respondernos algunas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Montoya Manrique, por cinco minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenas tardes, por su intermedio, señor Presidente, a todos los colegas, al señor ministro de Economía y al primer ministro.

Estamos revisando un presupuesto que está hecho en un país en crisis, crisis política que no genera confianza, que aleja las inversiones, pero esta crisis provocada por el mismo Ejecutivo, por su bravata, por sus animadversidades contra la población, buscar la contradicción permanente, no se puede pretender tener un presupuesto estable con una política como la que tenemos en este momento.

Tenemos casos importantes que ver también con el desarrollo del presupuesto, la corrupción es uno de ellos, está metida en todos lados y está metida en la ejecución presupuestal, sobre todo en la de los gobiernos regionales, el narcotráfico que genera enormes movimientos de dinero dentro del presupuesto lateral, al costado del presupuesto, al costado de la economía real, funciona otra economía irreal de mucho peso, y para esto tenemos al sector Defensa, un sector olvidado de los gobiernos.

En los últimos ocho años ha disminuido su contribución al presupuesto en 1.8%, casi 2% de participación, o sea, se le considera menos importante que al resto del sector. Sin embargo, es el que más soporte da cuando suceden las emergencias que tenemos todos los años. Cuando se usa el material de guerra para hacer viajes particulares o cuando se usa el material de guerra para viajar con los Concejos de Ministros Descentralizados, se está gastando, se está consumiendo horas de vuelo y se está consumiendo el presupuesto. Eso es lo que tenemos que tener cuidado.

El presupuesto de Defensa en la región va del 3% al 5% del PBI en todos los países, los que más tienen asignado son Chile, Colombia, Brasil, después sigue Argentina, Ecuador, Bolivia y nosotros estamos al último en la región. Nuestra contribución al PBI del presupuesto de Defensa no llega ni al 1.2%, creo. Lo normal para poder tener capacidad de inversión y mantenimiento debe de estar encima del 2%.

Luego, tenemos que ha recortado los recursos directamente recaudados con el Decreto 043. Estos recursos, por intermedio suyo, señor Presidente, al señor ministro de Economía, se usan para el presupuesto diario de algunas unidades operativas como son la de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas e Hidrografía y Navegación. Ahora que se les ha quitado ese presupuesto de los Recursos Directamente Recaudados van a tener que consumir el presupuesto ordinario y eso va a hacer que se tenga menos para distribuirlo entre todas las naves en la parte operativa. Pero no solamente ahí, también se deriva eso a educación, salud y bienestar, cosa que no se va a poder realizar.

También de acuerdo a ley las Fuerza Armadas están en la capacidad de concesionar terrenos. Esa concesión de terrenos le permite tener ingresos que lo dedican a vivienda y bienestar, eso ya se les retiró, o sea, se les cortó y pasó a ser recurso del gobierno, no de la institución. O sea, eso aún no se puede visualizar claramente en el presupuesto que ha presentado, pero se va a sentir desde el primer día de ejecución.

Esas son situaciones que tienen que ser corregidas, señor ministro.

Dentro de esto también está el tema de sueldos. Las Fuerzas Armadas tienen más de 10 años congeladas, no se les ha subido ni un centavo. El único sector en el país que no ha recibido nada, absolutamente nada. Hay que considerar una provisión para eso, porque vamos a solicitar ese incremento de sueldo para las Fuerzas Armadas.

Luego, tenemos que considerar otros sectores también en el tema de personal, tomar las previsiones para la contratación de plazas de maestros. Les dan una cuota muy pequeña año a año para poder convertir a los contratos en nombrados, eso tiene que incrementarse. No se puede maltratar al personal docente.

Igual pasa con el personal de docentes universitarios y el personal de salud a nivel nacional. Hemos tenido reuniones con ellos y se encuentran muy preocupados. Desde el año 2013 no son reactualizadas sus plazas vacantes para ser contratados, sin embargo, realizan un trabajo efectivo. Eso significa que sí son necesarios, y solamente por no asignarle los prepuestos adecuados siguen en esa condición diminuta.

Otro tema importante, señor ministro, por intermedio del señor Presidente, el tema de las ollas comunes, existen ollas que están empadronadas y otras que no, y esas que no deben ser consideradas también. Es difícil poder encontrar una forma de empadronar de manera justa, porque las necesidades son tantas que la gente se agrupa para sobrevivir.

Creo que esta es la mejor forma de llevar la ayuda social a la gente, a través de estos comedores populares u ollas comunes, más que dar bonos. Acá realmente se ayuda a los que más necesitan.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Un minuto a cuenta de su bancada, congresista.

El señor MONTTOYA MANRIQUE (RP).— Deberían de considerar esto para incrementar el presupuesto.

Quiero terminar, señor Presidente, por su intermedio, a los señores ministros, diciéndoles que no se puede pretender tener estabilidad económica en un país con inestabilidad política. Y que la inestabilidad política está siendo generada por el mismo Ejecutivo.

Tenemos que tener el sentido común para dejar de clavarnos solos el puñal en la espalda, como lo vienen haciendo hasta el momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, por 15 minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señor Presidente, estimados colegas, quiero saludar la presencia del Ministro de Economía que por mandato constitucional acuden al Congreso de la República en donde estamos los representantes del pueblo a entregarnos como todos los años los presupuestos de equilibrio financiero y de endeudamiento.

Todos los años durante tres meses, los congresistas escuchamos y debatimos con los ministros gobernadores regionales, sus presupuestos enviados para ver si están en sintonía con los problemas urgentes y la demanda de los ciudadanos.

Pero ¿Qué es el presupuesto? ¿Qué debería hacer el presupuesto nacional? Debería ser el instrumento de gestión más importante del Estado, la herramienta de planeamiento de corto plazo que nos debería permitir articular la planificación de mediano y largo plazo en la búsqueda de un país viable que garantice mejores servicios al ciudadano y le llevan las obras que necesitan sectores sociales más pobres y el logro del bienestar.

Pero la población se pregunta: "¿hacia dónde vamos? ¿Qué país queremos construir? ¿Cuál es el futuro de las nuevas generaciones?" Eso nadie lo sabe, y esa respuesta tiene que darse en el margen del debate que hoy se inicia.

Todos los años, desde hace muchos años nos traigo un presupuesto abultado que obedece a criterios de incremento inercial sin ninguna lógica ni sentido, un presupuesto —dígase— lleno de grasa, de consultorías innecesarias y gastos superfluos.

Cada año engordan un Estado ineficiente que está de espaldas al ciudadano, un Estado incapaz de comprar fertilizantes para

los agricultores, un Estado incapaz de comprar oxígeno y medicina para que la población no muera, un Estado insensible que no puede gastar más de 40 000 000 al año porque el problema no es la falta de recursos, el problema es la corrupción, la carencia de funcionarios capaces y de instituciones modernas y eficientes que ejecuten obras de calidad.

Esto se convierte en un obstáculo al crecimiento económico imponiéndoles trámites innecesarios y costosos, trabas a los emprendedores y micro empresarios que son los que generan empleo y dinamizan nuestra economía, porque hay que ser claros, con bonos y regalos no vamos a reducir la pobreza, esto se resuelve con un crecimiento económico superior al 5% anual que genera empleo digno y donde la inversión privada juega un rol muy importante.

Tenemos que crear un ambiente de estabilidad propicia a las inversiones. En los años pasados la aprobación del presupuesto se ha convertido en un mero rito, un mero trámite sin sentido ni resultados y eso va cambiar desde la Presidencia de Presupuesto que he asumido junto a los colegas que me acompañan.

¿Sabían ustedes que el presupuesto público, las prioridades y la relación de inversión que aprobamos en el Congreso son modificadas, anuladas desde el mes de enero del año siguiente? En el presupuesto que aprobamos para el año 2021 los encargados de los pliegos presupuestales y unidades ejecutorias hicieron 140 000 modificaciones, esto representó cerca de 146 000 000 de soles, lo cual equivale al 140% del presupuesto inicial aprobado.

Cada año le sacan la vuelta al Congreso, modificando el presupuesto aprobado, anulan proyectos e incorporan nuevas inversiones que obedecen a criterios de planificación, cambian las prioridades, eso le quita predictibilidad y lo convierte en un presupuesto no creíble, entonces, ¿Para qué nos reunimos? Hace años vienen sacándole la vuelta al Congreso de la República.

Es una ilusión un engaño, nos falta un planeamiento nacional estricto y un cenado que los defienda, todo esto, estos cambios afectan el desempeño fiscal, la credibilidad del presupuesto y, por consiguiente, el desencanto y la desconfianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y, por lo tanto, también de sus representantes.

No se puede gobernar así, esto tiene que cambiar. Y es por eso que cada año el país pierde más de 21 000 millones de soles en actos de corrupción.

Es por ello, las 2300 obras que se encuentran paralizadas, quitando la posibilidad a las familias que tengan acceso a agua potable, alcantarillado, hospitales, colegios, carreteras y otros servicios.

Quiero anunciar algo, este año la aprobación del presupuesto será diferente. Los lineamientos serán los siguientes:

Primero: el presupuesto debe estar equilibrado, respetando los supuestos realistas y creíbles del Marco Macroeconómico Multianual.

Segundo: reconocemos que los impulsos fiscales promovidos por el Ministerio de Economía son necesarios, pero eso debe tener como fundamento una recaudación tributaria realista, controlar el déficit fiscal y evitar el incremento del endeudamiento.

No podemos regresar al pasado.

En conclusión, garantizaremos el respeto a las reglas fiscales.

La aprobación del presupuesto será un debate técnico, pero con sentido social, tomando en cuenta la deuda social que tiene el Perú con los ciudadanos. Y lo más importante, debe ser total y absolutamente transparente.

Anuncio que, en el marco del convenio firmado con la Contraloría General de la República, un funcionario de este órgano de control será destacado a la Comisión de Presupuesto para que vigile y acompañe todo el proceso de aprobación presupuestal en una especie de control concurrente a todo lo que hagamos.

Adicionalmente, los equipos técnicos del Ministerio de Economía estarán destacados participando durante todo el debate, suministrando información para evaluar todos los pedidos que se hagan y que no tenga un impacto fiscal insostenible.

Las sesiones serán públicas para que los medios de comunicación y los ciudadanos realicen el control y fiscalicen todo, y cada uno de los centavos del presupuesto.

Por mandato constitucional, los congresistas no tenemos iniciativa de gasto, por eso es que nuestros esfuerzos estarán orientados a destrabar y poner en funcionamiento las obras paralizadas.

Hay que evaluar la aprobación de una nueva Ley de administración directa, una Ley de moratoria, Ley de obras paralizadas.

Que el control concurrente no sea para las obras mayores a diez millones, sino a cinco millones, para evitar que le sigan sacando la vuelta a esa ley, que desde Podemos Perú impulsamos con mucho cariño y esfuerzo.

Hay que dar el marco legal para que las obras, que se encuentren en arbitraje, se culminen, que esto se encamine por cuerdas separadas.

Que los litigios que duran años, continúen, pero que las entidades a cargo tengan un presupuesto para culminar las obras.

Nosotros no somos improvisados en economía, en materia presupuestal. Yo vengo trabajando en esto desde la Comisión Bicameral de Economía ya en el año 1990.

Por ello, es que en mi intervención he querido levantar la alfombra para ser realista, descubrir lo que se esconde y debatir los problemas estructurales que existe en la ejecución presupuestal para discutir las cifras que nos traen.

Si no lo hacemos, hoy nuestro país no tiene futuro, se seguirán destruyendo las bases de la economía social de mercado y se incrementará la indignación ciudadana, la anarquía y el caos, y la violencia, y que el péndulo social y político nos lleve al otro lado, a un extremo, que sería muy peligroso.

Porque ya lo advirtió Polibio, el primer historiador universal con su famosa anaciclosis, que describe la sucesión cíclica que se basa en que los regímenes políticos tienden a degenerarse y entran en crisis. Y cuando la población ya no cree en la democracia, en la República, en sus instituciones y sus leyes, es el escenario propicio para la tiranía. Así surgieron Hitler y Mussolini, y otros personajes.

Estamos advertidos, señores del gobierno, estamos advertidos, señores congresistas, realmente hace años que ha sido un rito inservible, porque luego cambian todo. Cada ministerio, cada organismo cambia todo y nos pasan por encima, y no sabemos nada, y hemos perdido todo el manejo realmente del presupuesto de la República y control.

Y encima, las grandes empresas, como el Seguro Social, Petroperú, no rinden cuenta y no entregan ningún informe.

Por eso, hemos presentado un proyecto de Ley para que esto no ocurra, más del 33% del Presupuesto de la República están en estas empresas con sueldos dorados y consultorías doradas, donde se favorecen miles, miles de personas, amigos, parientes y nosotros no controlamos nada. Y, por eso no hay dinero, no es porque no haya, sino, porque tenemos que nosotros ponernos fuertes como primer poder del Estado reclamar lo que nos corresponde, el control del Presupuesto de la República.

Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias.

Le voy a dejar mi tiempo de la bancada al congresista Wong, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Congresista, solamente los voceros, según acuerdo de Portavoces.

Disculpe, congresista Wong.

Solamente voceros.

Gracias.

Tiene la palabra congresista Guillermo Bermejo por 10 minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (PD).— Gracias, señor Presidente.

A mí me hubiese gustado participar en esta importante discusión sobre el presupuesto, no llegando a lo que más o menos ya los colegas vienen diciendo ¿no es cierto? El Perú Centralista, digo, nos hemos de toda una historia, la necesidad de que haya más presupuesto para las regiones y para los gobiernos locales y las mutuas acusaciones, ¿verdad? De quien gasta menos que el otro; si son los gobiernos locales los que tienen poca ejecución o es el gobierno central que también tiene poca ejecución.

Y, me hubiese gustado también dar unos alcances, como les decía, como para no llegar a lugares comunes y decir, por ejemplo, que los expertos en Economía, hoy día han anunciado desde la época del COVID que la economía post COVID iba a ser muy diferente, ¿no? Que se iba a necesitar, por ejemplo, producir más localmente y que la puesta de este periodo, no solamente de este gobierno, sino de los gobiernos que nos sucedan, tenían que apuntar a lo que nosotros denominamos Segunda Reforma Agraria, pero ustedes le pueden llamar de otra manera, si quieren, ¿no? Y, a lo que nosotros, particularmente, yo, presenté un proyecto de Ley al respecto, denominados Industrialización, que creo que tiene más o menos

una mirada positiva de todos los ángulos ¿verdad? la clase trabajadora está de acuerdo, sectores empresariales modernos están de acuerdo con la industrialización, porque es la única manera real de descentralizar, generando puestos de trabajo fuera de la capital.

Y, digo, me hubiese gustado hablar a profundidad de esto, pero lamentablemente no podemos hacernos como si no pasa nada, ¿no? Hace cuestión de una hora y hora y fracción, los señores de Epicentro, que es un medio de comunicación, han sacado un escandaloso reportaje, una pena que no esté la señora Lady Camones, que no esté presente, digo, porque ella debería ser la persona que debería aclarar ¿cómo es posible que se haya escuchado al señor César Acuña hablando del Congreso como si esta fuera su casa, su negocio? Yo no sé, pues ¿no? Dándole órdenes a la Presidenta del Congreso para que saque proyectos en favor de su candidatura a la gobernación o a la alcaldía — no sé a qué está postulando el señor Acuña por allá— porque realmente bochornoso decirle a la Presidenta del Congreso, usurpando funciones, porque ustedes saben muy bien, colegas congresistas, que nosotros como congresistas no recibimos mandato imperativo de nadie, a nosotros no puede venirnos nadie a decir en qué línea se vote, en qué línea se saca los proyectos y demás. Pero dentro de lo bochornoso que es este reportaje, es que sustenta el señor Acuña es que él con el bloque de partidos que cantan su canción deciden qué proyectos van y qué proyectos no van durante la semana.

Entonces, en la línea que uno de los congresistas que nos ha antecedido ¿verdad? De lo importante que no exista corrupción, de lo importante que tiene que ser la transparencia. En los debates que hemos tenido estos días de la necesidad de que los proyectos de Ley, ¿no es cierto? Estén bien sustentados, pasen por comisión, tengan opiniones favorables de expertos y demás. Cómo es posible que este tipo de cosas se esté dando a la interna de una bancada que, parece pues, el señor Acuña maneja como según le parece, sin ser congresista. Pero lo peor aquí, es que le dé órdenes a la Presidenta del Congreso. Nosotros no podemos pasar por alto, señor Presidente, esta situación. Con esto es suficiente para censurar a la Presidenta del Congreso. Porque aquí no está en agenda los intereses de la Patria; aquí no está en agenda los intereses de la mayoría; aquí no está en agenda la democracia que debe primar entre todas las bancadas, porque los proyectos no pueden ser evaluados según conveniencia política electoral de ningún partido político, aquí están asegurándole —en teoría— la campaña al señor Acuña, que dice: Sáqueme el proyecto de distritalización de Alto Trujillo, tiene 120 000 electores, es más importante que El Porvenir y dice además, que eso lo va a favorecer a él personalmente su campaña electoral y hablan de Proyecto

Chavimochic que curiosamente ayer se votó, dando órdenes de que es lo más conveniente para su campaña electoral, al señor César Acuña.

Así que, señor Presidente, hoy día es un día realmente negativo, pobre. Yo voy a conversar con mi bancada y espero que otras bancadas también se puedan sumar para plantear la censura de la Mesa Directiva, sí es así como están manejando las cosas. La señora Camones y quienes la acompañan, no tienen derecho de estar ni un minuto más dirigiendo los destinos del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Reymundo Mercado, por diez minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Señor Presidente, colegas congresistas, señor primer ministro, señor ministro de Economía.

Hace unos días, el señor ministro de Economía presentó un marco de la situación económica del país y su proyección para los próximos años, que según el Consejo Fiscal contiene un sesgo optimista, sustentando en medidas que buscan la reactivación económica.

La proyección de crecimiento de inversión privada permanece en 0%, para este 2022. Se precisa que habrá un retroceso en la proyección de las exportaciones para este 2022 y caerá de 7.8% a 4.8% en medio de una menor expectativa de crecimiento del PBI. También cae la proyección de inversión pública de 11% a 8.5%, en el sector privado la tendencia es similar. Caen las proyecciones de este año para los rubros de minería e hidrocarburos y agropecuario del 4% al 3.8% y pesca caerá del 7.8 este 2022.

No obstante, se ha sostenido que se tendrá un crecimiento proyectado el 3% para el 2023, un reto a tener a consideración por los escenarios y efectos de la pandemia de las presiones inflacionarias, y de las propias tensiones geopolíticas y sociales y la incertidumbre que golpea y aleja a la inversión privada.

Frente a este escenario, es importante rescatar algunas medidas que este presupuesto 2023 el Gobierno plantea ejecutar. Como ya es habitual, todos los presupuestos públicos muestran un crecimiento y este no es la excepción, el presupuesto para el 2023 alcanza doscientos catorce mil setecientos millones de soles, cifra superior en 9% al del

2022, es decir, diecisiete mil setecientos ochenta y ocho millones adicionales. Respecto a los gobiernos regionales el presupuesto también se ha incrementado en seis mil setecientos veintiocho millones, es decir, 19% de crecimiento, pasa de treinta y cinco mil quinientos millones a cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete millones, cosa similar ocurre en los gobiernos locales incrementándose de veintiún mil quinientos setenta millones el 2022, a veintinueve mil setecientos noventa y seis millones el 2023.

Se reconoce indudablemente el aumento de algunos sectores estratégicos, tales como Salud, que se ha incrementado también en más de dos mil quinientos millones de soles; Educación en más de seis mil doscientos millones de soles; y Transportes en mil doscientos millones de soles. Sectores estratégicos que concentran más del 40% del presupuesto.

Sin embargo, Presidente, señor ministro, se constata que esta ley de presupuesto hay ausencias que muestran un alejamiento de las políticas de cambio por las que fue elegido este gobierno.

Primero, la implementación de la Segunda Reforma Agraria.

En el contexto del sector agropecuario, se sostiene que más de cuatro millones de peruanos se dedican a la agricultura y que siete de cada diez alimentos que se sirven en la mesa de los hogares peruanos provienen del campo, de la chacra, de la agricultura familiar específicamente y que continúa por décadas esperando políticas de reformas que permita su transformación desarrollo y competitividad.

En noviembre del año pasado, se anunció, con bombos y platillos, la Reforma Agraria a través de la dación del Decreto Supremo 022-2021-MIDAGRI, que establece, entre sus lineamientos, la implementación de una nueva reforma. Y que, en ese sentido, el mundo agrario no tiene nada en cuanto a los intentos de industrialización y transformación productiva, así como el impulso de la ampliación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal.

Se esperaba que esta reforma esté acompañada de presupuesto que permita su implementación; sin embargo, señor premier, por su intermedio, Presidente, y también al ministro de Economía, continuamos en lo mismo, porque para el año 2023 solo se plantea un incremento de 694 millones, que indudablemente no es suficiente para una reforma o segunda reforma agraria 694 millones.

Específicamente de los 6 855 millones destinados al sector de agricultura para el año 2023, 3 066 millones se direcciona

para el aprovechamiento de los recursos hídricos; para la recuperación de los suelos, solo se asigna 23 millones, es decir, el 0.5%; a nivel de sanidad animal, el presupuesto es de 153 millones, el 3%.

Lo que resulta más contradictorio es que para el desarrollo de la ciencia innovación tecnológica agropecuaria la asignación presupuestal, ministro, primer ministro, escuchen, a través de la Presidencia, cero, ningún sol de inversión.

Y de qué reforma y de qué segunda reforma agraria vamos a hablar cuando ni siquiera se invierte o se destina un solo sol para lo que es la ciencia y tecnología para la agricultura, para que así se haga competitiva.

Por otro lado, es importante esto, no se ha considerado la ejecución de un censo agrario que permitirá tener una línea base para la implementación de políticas agrarias.

Pregunto, ¿qué impacto se espera de este proceso de reforma agraria?

En educación, de igual modo, Presidente, el tiempo me gana, tengo dos minutos adicionales de mi bancada, que no fue utilizada por la vocera alterna.

Quiero señalar que en educación también existe falencias, y que reconocemos que los esfuerzos que realizó la cartera de economía, que continua los lineamientos que desarrolla el ministro Pedro Francke, pero hay algo que no está sintonizando en estos lineamientos, que es la actual ejecución presupuestal, que no va de la mano con las metas de desarrollo educativo peruano que necesitamos.

Pero, ¿qué esperamos cuando el Ministerio de Educación, por ejemplo, en su ejecución presupuestal, a la fecha no alcanza el 50% para que cumpla con su ejecución? Tendría que invertir 65 millones de soles diarios en promedio, en los 120 días que nos queda del año. ¿Qué cosa esperamos?, ¿a ser un país competitivo, elevar los niveles de calidad, etcétera?

Entonces, seguimos siendo un país en el que gastamos menos recursos en un sector tan importante como es educación.

En salud, de igual forma, Presidente, hay muchas falencias al respecto y, del mismo modo, en la lucha contra la pobreza.

En la lucha contra la pobreza, es necesario incrementar el nivel y el trabajo que se tenga para fortalecer y hacer de nuestro país con mayor posibilidad e igualdad.

Del mismo modo, quiero poner énfasis, Presidente, en algunos temas puntuales, como ya se dijo, históricamente el presupuesto que se le encarga al sector trabajo es uno de los más bajos, menos del 0.5%, en esta presentación el porcentaje que se otorga al sector es igual de baja, se requiere un mayor presupuesto para promover el empleo y los derechos laborales, por ejemplo, de la Sunafil.

También es necesario brindar de mayores recursos a Sedapal para que incorpore al menos progresivamente a los trabajadores tercerizados que brindan actividades nucleares.

Necesitamos, Presidente, garantizar que la Ley de Presupuesto permita dinamizar la economía y la promoción de la inversión pública y privada para la construcción de grandes obras de infraestructura, tales como la Carretera Central de cuatro carriles, Lima-Huancayo, o también la construcción de grandes hospitales y, por ejemplo el Proyecto Chavimochic.

En tal medida, esperamos que el debate que hoy se inicia, que continuará en la Comisión de Presupuesto, permita corregir las debilidades que hemos advertido en este proyecto.

Por eso, Presidente, quiero señalar que el proyecto de ley sustentado tiene muchas falencias, es necesario corregirlos y que se recoja los aportes que se está dando inicialmente y que el inicio de este debate pueda fortalecer a futuro todos los aspectos fundamentales que nosotros estamos reclamando.

Lo que hizo mención la congresista Ruth Luque, en esta situación, Presidente, tenemos por ejemplo que la reducción de la violencia contra la mujer en el nivel educativo es de 2 millones de soles que se está programando, situación que pone en duda de alcanzar el objetivo de prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres desde el ámbito educativo.

Nosotros estamos hablando mucho sobre la violencia contra la mujer, pero la inversión que queremos y se ha programado de dos millones, definitivamente, no es nada suficiente y por eso que se requiere que se priorice este aspecto, Presidente.

Finalmente, quiero solicitar a nuestros distinguidos ministros que es necesario ponerse a trabajar para que, a través de esta ley, pueda fortalecer las aspiraciones legítimas de cambio que tiene el gobierno.

La fuerza de los votos nunca va a ser superior a la fuerza de la razón. Y nosotros tenemos la razón y, como tal, a través de esta Ley de Presupuesto esperamos que sea un instrumento de

cambio a favor de los sectores más necesitados de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Torres Salinas, por cuatro minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, para saludar, a través suyo, al premier Torres y a los ministros que hoy están presentes en el Hemiciclo.

Presidente, primero, para responder al colega Bermejo, el presidente de nuestro partido de Alianza para el Progreso, el ingeniero César Acuña, no necesita nada de la Mesa Directiva y menos del Congreso, él vive en el corazón de los liberteños y del país.

Rechazamos tajantemente las expresiones triviales, baratas y difamatorias pretendiendo desprestigiar la Mesa Directiva y al líder de Alianza para el Progreso.

Dicho esto, Presidente, quiero dirigirme hoy al premier y a los ministros, y en especial al ministro de Economía, cuando se sobrevuela, Presidente, el territorio amazónico de la región Loreto alcanzamos a ver 36 millones de hectáreas de bosques, toda una riqueza natural de un manto verde que cobija nuestro país y parte del mundo.

Si tan solo le diéramos un valor de uso del 10% de los bosques de Loreto tendríamos ingresos de más de 49 000 000 de dólares, que es todo el presupuesto de la república general del año 2023 que hoy está presentando el Ejecutivo a través del Ministro de Economía y el Premier Torres.

Esta tragedia, Presidente, que vive Loreto, un territorio rico en bosques, agua dulce, petróleo y carbono, viven en aislamiento, la pobreza, contaminación y falta de servicio básicos.

Esto, Presidente, delimitan un paisaje de incertidumbre y abandono, es por eso que, hoy le quiero decir al premier y al ministro de Economía, llegó la hora de atender a Loreto.

Este presupuesto del 2023 que se está sustentando el día de hoy por el Ejecutivo, se deben de priorizar los grandes proyectos postergados como son, la carretera Iquitos a la

Costa, la modernización de la refinería de Iquitos para el petróleo y para el mundo, potenciar la exportación del paiche para el mundo, invertir en la diversificación productiva para garantizar la seguridad alimentaria.

Presidente, se debe hacer proyectos de zonificación económica, ecológica y forestal de nuestra Amazonía para saber de dónde vamos a sacar un árbol para trabajar en el fortalecimiento de nuestra economía, en la interconexión eléctrica al sistema nacional Moyobamba, Iquitos para tener energía limpia y barata, necesitamos conectividad digital, el internet a través de la banda ancha, eso espera hoy Loreto, que el Ejecutivo priorice estos grandes proyectos.

Presidente, la Amazonía y nuestros pueblos originarios que viven postergados por años y años tras la explotación petrolera, no vemos reflejados hasta el día de hoy el interés del centralismo. Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paredes Gonzales, por 10 minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente. Por intermedio suyo, nuestro saludo al presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Economía.

Este tema se convierte en una letanía de toda la población desde el último día hábil de agosto hasta el último día hábil de noviembre en que se convierte en ley, y en estos tres meses que hay esta letanía están las esperanzas de la población, están las esperanzas de muchos trabajadores y también están las decepciones de encontrar, constatar, que no son considerados.

Lo primero que habría que esperar, por intermedio suyo, Presidente, es que el Ministerio de Economía a fecha nos debiera entregar una evaluación sobre como se viene ejecutando, realizando el presupuesto del año 2022, dicho sea de paso, elaborado por el gobierno anterior.

El proyecto de este año sí pertenece a este gobierno porque dentro de los plazos legales la encuentre en esa responsabilidad, y esperemos que esos cambios esperados se den porque lo que hoy se ha presentado no es pétreo, no es divino, es modificable y creo que las intervenciones así ya lo han señalado sobre las ausencias, sobre las carencias que tienen que ser subsanadas.

Como parte de una región de donde somos la gran mayoría de congresistas, siempre hemos esperado que este Proyecto de Ley de Presupuesto sea inclusivo, siempre tratamos de buscar que se entreguen los presupuestos que realmente requerimos y que semana tras semana de representación congresal vienen las exigencias, pero hay que reconocer que se está entregando más presupuesto a los gobiernos regionales.

Hay una debilidad aparente en el tema de local, y en el nacional sí hay una disminución, porque los números no engañan.

Pero a la vez, hacer un pedido, Presidente, que algo no se entiende en las regiones. Si ya el 30 de noviembre se aprueba la entrega de un presupuesto determinado a las regiones, ¿por qué el primer día hábil de enero no es depositado todo ese presupuesto?

Si algunos eruditos del Ministerio de Economía y Finanzas tienen desconfianza de los gobiernos regionales, y con justificada razón, porque hay algunos impresentables que han venido dirigiendo a nuestros gobiernos regionales, pudieran caer en lo mismo. Fiscalización al extremo, sumatoria de Contraloría, del Ministerio Público, porque esos famosos filtros, antes SNIP, hoy Invierte.pe, se convierten en unas rémoras, en unos boicots, perdón, que se les hace a nuestros alcaldes, a nuestras autoridades regionales y vienen aquí al Congreso, a las diversas oficinas, a pedir ayuda.

Y hay veces esas intervenciones de muchos congresistas es distorsionada, porque lo único que hace es transmitir esa preocupación para que las obras, que exige la población, sean realizadas. Ojalá que se repiense en estos filtros.

También queríamos señalar el tema de las políticas de recursos humanos, una política que sea inclusiva y no discriminatoria, donde no haya privilegios y esperemos cambiar lo que ya está determinado en este proyecto en el tema de gratificaciones, Escolaridad, Fiestas Patrias, Navidad, desde hace más de cinco años, como si nada hubiese cambiado.

Habría que preguntarles a los funcionarios del MEF, ¿por qué no reciben ellos esa gratificación, esa bonificación?

Y algo que también se viene exigiendo desde muchos años. ¿Hasta cuándo, por intermedio de la Presidencia, la homologación de sueldos y haberes de todo el sector público? ¿Por qué secretarías, por qué profesionales, por qué técnicos, por qué auxiliares de diversos ministerios que hacen las mismas cosas, sueldos diferenciados, privilegios? Esa es una exigencia.

Asimismo, dentro del valor de la gratitud, el tema de las pensiones es insultante. Una famosa actualización de pensión para el magisterio cesante de 30 soles para todo el año. ¿Por qué esos que deciden no viven, a ver, de la misma forma?

Y no solamente para los maestros, para todos los trabajadores del Estado, y por qué no también para quienes son pertenecientes a la ONP.

Y que se acaben de una vez esos juicios de la ONP que se niegan y se resisten a reconocer pensiones.

Asimismo, esperamos escuchar algo sobre las multas y la 'Gestapo' de la Sunat, que es valiente con las tiendas del barrio, pero se acobarda ante las multas millonarias. Ahí sienten miedo, ahí sienten pavor, pánico; porque si se cobraran esas multas de millones, muchas cosas estarían subsanándose.

Qali Warma, como bien se decía, existen los Pronoei, donde se atienden niños, pero no son apoyados en su fortalecimiento nutricional. Ni qué decir, la propina que les entregan a esas personas que se encargan de atender a esos seres humanos, mientras sus padres están trabajando.

Esperemos que esto se considere.

Asimismo, queremos señalar que en el caso de educación sí hay un incremento del presupuesto, y no es un tema de constitución donde se aprobó el 6% del PBI, es un tema del año 2003, Ley General de Educación 28044, artículo 83, segundo párrafo, 2003. Anualmente el Estado destina no menos del 6% del Producto Bruto Interno, ¿qué decía el Acuerdo Nacional? Un incremento sostenido del 0.25%. Que, si los gobiernos de turno desde el año 2003 lo hubieran cumplido con este monto de incremento, hoy estaríamos encima del 6%. Y, ahí están los datos, este año se piensa dar el 4.8% ¿cuánto falta para el 6%? 1.2 ¿cuánto se dio el año anterior? O este año ¿cuánto se está otorgando? El 4%. El anterior, el 3.8. Y los gobiernos anteriores nunca honraron una Ley y nadie fue sancionado.

Quizás, eso posibilitaría tocar temas, como la infraestructura donde, señor Presidente, por su intermedio, se debe reorganizar el tema de la infraestructura ¿Basta de programas discriminatorios! invento de algunas mentes del sector Educación, Programa Bicentenario, instituciones emblemáticas, todas las instituciones educativas tienen seres humanos que atender ¿por qué hacer discriminación? ¿por qué hacer diferenciación? Existe en el Ministerio de Educación una oficina encargada de Infraestructura, que se liquide la Pronied, que es una rémora, es una agencia de trabajo. Igual

manera el Pronis en Salud, que es otra rémora, como muchos han señalado el tema de los hospitales, justamente son estos programas los estorbos para que eso se mejore; y eso lo vivenciamos cada una de las regiones.

Finalmente, el tema del sector del Estado, los maestros, la mal llamada Deuda Social porque nunca prestamos nada, sino quienes han venido conduciendo el país nunca nos pagaron correctamente un sueldo a los maestros, a los trabajadores administrativos tuvimos que llegar a un proceso judicial, pero este Congreso con una Ley, ya no es la exigencia en la sentencia judicial. Queremos que se otorgue los presupuestos como tal. Y, que la directora de Presupuesto deje de estar exigiendo documentos a los cesantes. El problema de la tramitología resuélvanlo arriba, pero no perjudiquen a los cesantes quitándoles su pensión, como si fueran limosneros, ellos incumplieron con su trabajo, cumplieron con los procedimientos. Respétenlos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani por cuatro minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, Presidente.

Sí, quiero en realidad, desde la bancada de Perú Libre, completar algunas ideas que no se transmitieron y que, además, hago como vocero, justamente, trasladar la voz de algunos colegas parlamentarios.

Un tema puntual de Huancavelica, para tomar nota, estimado ministro, y también la Comisión de Presupuesto. El tema de la construcción del Aeropuerto Huancavelica, proyecto que se encuentra entrampado y su supuesta marcha será importante para la reactivación económica del Perú, generando miles de empleos en nuestra región y a nivel nacional. Desde mi despacho congresal, dice el congresista Alfredo Pariona "Hemos solicitado opinión técnica legal al Ministerio de Economía y Finanzas respecto al cambio de unidad ejecutora para que se inicie la construcción del Aeropuerto de Huancavelica, hasta la fecha no tenemos respuesta" señor ministro ¿cómo es posible que Huancavelica no tenga aeropuerto? dice mucho de cómo estamos como país.

Igualmente, tramito la preocupación de las colegas que, caso de la colega Margot Palacios, que trabajaron el tema de la Comisión Investigadora del Derrame de Petróleo de Repsol.

Señor ministro, no se ha previsto nada al respecto al resarcimiento de daños, a personas perjudicadas y todo lo que implique que como Estado pueda tener el tema de la reparación, independientemente de la responsabilidad de la empresa privada Repsol, del hecho ocurrido el pasado 15 de enero de 2022, le ruego tomar nota.

A través de un pronunciamiento nacional de la Asociación de Universidades Nacionales (Aunap) se están movilizandolos docentes universitarios, señor ministro. Si exigimos que tengamos buenos profesionales, que la universidad investigue, genere ciencia.

Cómo es posible que los docentes universitarios, años tras años se margine, no haya una mejora en sus remuneraciones; incluso, en la Comisión de Educación, pues, proponemos trabajar el tema de la CTS al 100% ahora, o sea, hay que hacer mejoras; pero de parte del Ejecutivo, por sus docentes universitarios, al parecer no hay ninguna preocupación.

Una recomendación, el país tiene que saber una práctica parlamentaria de la que en este año hemos descubierto que muchas son malísimas prácticas y que, en realidad, eso de que un parlamentario debería tener experiencia para venir acá. Eso no tiene sentido, no tiene sentido, mejor que siempre venga un novato, porque está más consciente, más honesto; porque eso de la experiencia sirve para la mañoseada y todo eso.

Entonces, en el anexo 5, señor ministro, muchísimas —eso para la Comisión de Presupuesto también— no sé si hacerlo obvio, traficar con que el expediente de mi escuela, de mi posta, de mi pueblo, entre ahí; aunque no tenga expediente técnico aprobado. Ahí debería ser riguroso.

Aquí el mensaje es para el MEF y también para la Comisión de Presupuesto, pues si estamos luchando contra la corrupción y emplazamos permanentemente al Ejecutivo por supuestos actos de corrupción, nosotros no podemos entrar pues también por traficar expedientes técnicos para meter en la ley de presupuesto y por algunos privilegiados o porque estoy en la Comisión de Presupuesto y tantos millones me dan y puedo meter. Eso está mal y el país tiene que saber eso, eso pasa; y quién sabe sobre qué condiciones, sobre todo la repartija con los pobres alcaldes que se prestan a eso también, corrupto y corruptor.

Al IPD —me gana el tiempo— presupuesto para mantenimiento de infraestructura y los centros de alto rendimiento. Nada por el deporte, señor ministro.

Gracias, no hay más tiempo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, por cinco minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Presidente, buenas tardes; colegas, buenas tardes; ministro, buenas tardes.

Hay un principio en economía, y no hay necesidad de ser economista, que siempre se tiene que tomar en cuenta: No se puede gastar más de lo que ingresa. Y, en ese sentido, nos evitamos déficit y nos evitamos endeudamiento.

Para elaborar un presupuesto hay un elemento a considerar que es el Planeamiento Estratégico, y dentro de este planeamiento existen indicadores de pobreza, pobreza extrema y no pobreza.

El señor primer ministro cuando asumió la cartera, que en la actualidad asume, indicó que iba a disponer que se actualice el censo socioeconómico de hogares en el Perú, porque es una herramienta necesaria que, si bien es cierto, se hace cada diez años, pero por efectos de la pandemia es obligatorio y necesario que se actualice este censo socioeconómico porque hay gente que antes de la pandemia era no pobre y ahora con la pandemia ya tienen esa condición de pobreza; asimismo, la gente que era pobre, ahora son pobres extremos.

Este censo es necesario y es una herramienta técnica que el gobierno tiene que tener en cuenta, y en todo caso el presupuesto que se ha hecho tendría que tomarse como un presupuesto proyectado y no tanto real.

El 2 de enero de 2023 se debe aplicar lo que se llama el PIA, Presupuesto Institucional de Apertura; pero tal como lo dijo ya el congresista Luna, a partir del día 3 de enero se aplicará lo que se llama el PIM, Presupuesto Institucional Modificado, porque ya es un vicio que todos los años las diversas carteras modifiquen su presupuesto.

En ese sentido, Presidente, de acuerdo a la exposición del premier, en el tema de protección social para el alivio de la pobreza, ha mencionado diversos programas sociales. Yo no discuto que todos necesiten mejorar el aspecto cuantitativo de incrementar sus presupuestos dadas las necesidades y el clima difícil que hay en el país; pero hay un problema social emblemático que desde hace 21 no tienen ni un incremento de ni un sol, que es el Programa del Vaso de Leche, que afecta a miles cientos de miles infantes.

Y en ese sentido, tan igual como lo dijo un excongresista,

debería también tomarse en cuenta. No es justo. Está bien que tengan apoyo los comedores populares, ollas comunes, Pensión 65, etcétera. Pero este problema lo están dejando abandonado.

Ojalá que, a raíz de la Ley 31554, promulgada por este Congreso de la República, el MEF tenga de una vez que asumir la responsabilidad de actualizar la dación de este problema emblemático, que va en beneficio de tantos niños.

Lamentablemente, la situación socioeconómica ha desmejorado con este tema de la pandemia, de la crisis alimentaria, y de la situación económica que vive el país.

Entiendo que todos no están contentos con el presupuesto que se ha asignado. Y es lógico, en las regiones, en los gobiernos regionales o locales, en los sectores y en los bolsones de pobreza.

Pero también tenemos que aportar algo, que es lo siguiente.

El Perú tiene relaciones diplomáticas con más de 180 países. Hay embajadas, embajadores, cónsules, consejeros, funcionarios, personal administrativo. Se dice que en cada embajada se gasta más o menos 100 mil soles al mes.

Y yo digo: ¿Por qué no se les fija metas a las embajadas? ¿Por qué no se les fija metas en cuanto a que procuren a que el Perú pueda tener y mejorar sus niveles de exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales, turismo, etcétera?

Así como ganan buenos sueldos, pues que se fajen. Porque no es justo que existan países donde las embajadas procuran divisas para sus países, por decirles, 10, 20 a 30 millones de dólares, y otras nada. Solamente está más que para tomar el té y tomar el café, relaciones únicamente amicales. Y eso no es así.

Todos tienen que mantener niveles de productividad. Y los funcionarios del Estado, lógicamente los que están en el país, sobre todo los que están afuera, deberían fajarse para que el Perú tenga mejores niveles de ingresos por exportaciones.

En ese sentido...

Señora Presidente, ¿me da treinta segundos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— A cuenta de su bancada, señor congresista. Treinta segundos.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Gracias.

En ese sentido, sí concuerdo con algunos colegas congresistas.

El MEF no puede ser una isla. Tiene que tener todo el tiempo comunicación con la Comisión de Presupuesto y con la Comisión de Economía del Congreso, para ir viendo constantemente los indicadores y el avance de los mismos, sobre todo la eficiencia en cuanto a la ejecución.

No es posible que sectores hoy en día sean deficitarios en cuanto a la ejecución del presupuesto, y otros sean más eficientes.

Desde ya, para que no se haga siempre un estigma de crítica de...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto Aservi, por seis minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señor Presidente.

No soy economista, he estado mirando algunas cifras que creo que se las vamos a dejar a la Comisión de Presupuesto para que las evalúe como debe ser.

Y hay algunos temas en el presupuesto que me preocupan. Ya lo habló el almirante Montoya, en el sector Defensa, de dónde venimos, tiene constantemente una reducción del mismo.

Quiero llamarle la atención, señor ministro, a través de la Presidencia, porque hoy por hoy carecemos de un adecuado sistema de defensa aérea, que no solamente tiene que ver con el tema de la guerra como se habla, que es importantísimo, tenemos todo el sistema del aire de nuestro país totalmente descuidado.

No voy a hablar de los temas que tienen que ver con el armamento en sí, pero esto atañe directamente a la economía, porque el narcotráfico, que viene en avionetas y se van, viene directamente de las zonas laterales, principalmente de Bolivia.

Son decenas de avionetas cargando droga y no tenemos los medios para poderlas descubrir y por lo menos interceptarlas.

Eso, señor ministro, son cientos de millones de dólares que o ingresan, como sabemos, a la economía o que también exportamos

muchísima droga.

Mientras no tengamos un sistema de defensa aérea integrado, que vale varios millones, y que desde la época en que está en actividad, se puso como prioridad, número uno, al Estado para adquirirlo. Por motivos netamente políticos, no se ha hecho.

Pero esto es un problema para el país, porque está ahí metido el narcotráfico; y el narcotráfico no solo afecta la parte, como estoy hablando económica, sino también la parte social, porque viene con crimen organizado, viene con destrucción de nuestra Amazonía, viene con la destrucción de los valores de nuestra juventud.

Entonces, yo le pido que se haga el esfuerzo, tenemos que darle los fondos, sino están, de repente ya desaparecieron, porque estaban en un Fondo Especial de Defensa.

Tenemos que orientar a ver si nuestro gobierno actual, puede poner eso en prioridad.

Yo sé que hay muchas, y concuerdo con lo que se ha hablado acá, salud, importantísimo; y dentro de ello, la salud mental.

Hemos estado en el Larco Herrera, y no puedo creer que la Beneficencia antes llamada Pública, ahora de Lima, simplemente este reclamándole al Estado o a el Larco Herrera, que le entregue el terreno; y si no, páguenme. Estamos hablando de mil millones de soles.

Cuando eso fue del Estado siempre, en algún momento cambió, pasó a la parte entre comillas "privada". Y ahora están diciéndole, o te saco, o quiero poner una institución, cobrar; cuando, por Dios, estamos hablando de salud, salud mental que está tan descuidado en nuestro país.

Repito, tema de salud, tema de educación, acá tenemos un buen número de profesores, y este año hemos tratado de ayudarle de alguna manera al sistema que tiene que ver con los profesores.

Que está bien, pero es impresionante darse una vuelta, como la mayoría de acá son de provincia, pero es impresionante ver los colegios tan destruidos, no todo, con que la emergencia sanitaria, no estuviera dos años prácticamente parados.

Ningún gobierno, ni el anterior y el actual, se preocupó de poner la plata que si hay, para reconstruir, ponerle siquiera agua a los colegios.

Es una vergüenza ir a cualquier provincia, ir a un colegio público, en los poblados donde muchos de los que están acá

sentados al frente, siendo profesores de zonas rurales, de zonas pobres, y que vean sus colegios tan destruidos como están.

Para no hablar del tema de los profesores, del pago, que me parece bien, pero la infraestructura es importante, darles un lugar a nuestros hijos, a los hijos, a los sobrinos, a nietos, a todos, que vaya a un lugar cómodo.

Porque el que tiene plata, yo puedo mandar a mis hijos, de repente a un buen colegio, con un ambiente adecuado. Pero el Gobierno tiene que poner, ser la empresa privada que se preocupe por la educación, y que ponga buenos colegios.

Da gusto ver por fin, un monto, no sé si será suficiente, para ya terminar con las benditas campañas del friaje, cuando hay estudios en la Universidad de Ingeniería, de muchachos, que han elaborado estas casas térmicas con sus forrales para la gente, y cuando llegue las heladas no sufran, y no se mueran. Y eso es plata y voluntad de hacerlo.

Y no llegar todos los años, como ha sido en los últimos treinta años, pero campañas por el friaje, solidarízate, sé empático, pon una frazada.

Cuando deberíamos tener todas esas zonas que son altoandinas, con casa de ese tipo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Un minuto más a cuenta de su bancada.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Bueno

Quiero, señor ministro, por favor que tome nota, hay un Informe N° 1215-2002 de Economía y Finanzas, del Director de Gestión de Pensiones del MEF.

¿Qué dice este informe? Prácticamente está yendo contra una ley que se ha dado en este Congreso, para todo el personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, para que puedan trabajar en cualquier entidad del Estado, y no tener que obligatoriamente no rechazar, la palabra es suspender su pensión.

Es una Ley que habla de todo tipo de contratos, pero este director va en contra con su informe, espero que no le haga caso, pues está todavía al nivel del director de Pensiones, donde prácticamente, te pone mal, me he leído todo el informe, dice que sí, bueno, pero que al final esto no le alcanza a los que están contratados por el...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Un minuto más a cuenta de su bancada, el último.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias.

Para los que están en el régimen de locación de servicios, confundiendo que el régimen de locación de servicios, como ustedes saben, es un régimen civil y no laboral.

El mismo Código Civil habla de eso y por lo tanto lo que explica el gerente este, de que no tienen, como ocupan plaza entonces no pueden recibir, cuando en locación de servicios no se ocupa plaza ni cargo, es un contrato civil, y la Ley específicamente habla también de contratos por locación de servicios.

Esto se lo dejo, señor, porque está nuevamente tratando, espero que no proceda, pero pongo en autos para que ese informe quede ahí y no trate de eliminar lo que una Ley que ha dado el Congreso vaya a perjudicar nuevamente a todo el personal de pensionistas del Estado, de la Fuerza Armada y Policía Nacional, que tiene la oportunidad de trabajar..

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cutipa Ccama, por 10 minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, Presidente.

Presidente, ya lo han manifestado los colegas que antecedieron mi participación, estamos hablando de un proyecto de presupuesto centralista, y si bien es cierto la representación, que ostentamos como parlamentarios, es nacional, pero a muchos de nosotros aflora ese espíritu regionalista, provinciano, vemos siempre a ese Perú regional, a ese Perú provinciano, que quiere de un presente diferente, que quiere un futuro mejor.

Entonces, nos encontramos en este proyecto de presupuesto que nos traen y nos damos cuenta que no ha cambiado mucho. Pero, tampoco podemos ser mezquinos, presidente, y hay que reconocer que el presupuesto del 2023 se concentra principalmente en funciones de Educación y Salud.

Tal es así, que para Educación tenemos 41 mil millones; para el tema de salud, 24 mil; Transportes, 20 mil. En el caso de Educación, con referencia al 2022, estamos hablando con una diferencia de más de seis mil, que equivale a un 16.9%. En el caso de Salud, estamos hablando de 1800 millones más, lo que equivale a un 7.9%. En el caso de Transportes, igual hay un

incremento. En el caso de Orden Público y Seguridad, también hay un incremento.

Y en el caso de Salud, tiene como objetivo garantizar la cobertura universal y gratuita, Presidente, en los servicios de Salud para todos los pacientes oncológicos.

También tenemos que señalar que se ha incrementado en cinco puntos porcentuales la descentralización financiera, Presidente.

En el caso del gobierno nacional, en el 2022 tenía 71%, en el 2023, estamos hablando del 66% y aquí quiero llegar, por eso que decía, dejando un poco la mezquindad, reconocer que seguramente no es lo adecuado, no es lo óptimo.

Por su intermedio, al señor premier y al ministro de Economía, yo creo que esto se puede mejorar.

En el caso de gobierno regional, en el 2022, estaba en 18% y en el 2023 se incrementa al 20% y en el caso de los gobiernos locales, al 40%.

No es mucho, pero se está incrementando en algo, Presidente.

También tenemos que reconocer que se ha destinado mayor presupuesto para inversión pública. Nos referimos a proyectos, en el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

En el caso del gobierno regional, se ha incrementado 44.69% y en caso de gobierno local, el 80.45%

Pero, insisto, podemos mejorar ello, porque esto no es, lo que nos traen hoy al Congreso, no es definitivo, se va a discutir y ahí apelamos y consideramos que esto se puede mejorar, Presidente.

Pero también tenemos que hablar, Presidente, por ejemplo, en las Semanas de Representación, en nuestra función de representación, recorreremos parte de nuestro país y nos encontramos con compañeros y compañeras trabajadores de diferentes sectores y en ese camino, nos encontramos con las compañeras de los Pronoei, este programa no escolarizado de educación inicial para nuestros hijos de cero a tres años, que cuentan con promotoras de aula que en la actualidad perciben una propina, un estipendio de aproximadamente 500 soles.

Consideramos que se debe tener en cuenta, por lo menos, una suma no menor a la Remuneración Mínima Vital, yo creo que eso se puede hacer.

Pero también, hay que pensar en la alimentación a través de Qali Warma, puede ser, para estos niños de cero a tres años, pero también requieren de materiales educativos y mejoras en su infraestructura.

Yo creo que eso también se puede mejorar, señor premier, señor ministro de Economía, a través de la Presidencia.

También hay que tener en cuenta, Presidente, que los problemas del país no solamente son responsabilidad del gobierno central, sino también es una responsabilidad que debe asumir y sumar los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Yo no creo y yo me niego a creer que en este momento hay una crisis política. Yo no lo acepto. Es posible que por eso uno reciba críticas, cuestionamientos, pero, en este momento, no encuentro una crisis política, lo que si veo, Presidenta, es la función que todo congresista tiene de hacer su control político.

Crisis política, como decía mi abuelita, la de sus tiempos. Lo de hoy es una función legítima, una función que el pueblo le ha encomendado al Congreso y hace su control político. El Ejecutivo tiene que hacer su trabajo.

Pero creo que es momento, y valga la oportunidad para que de una vez por todas, Ejecutivo y Legislativo trabajemos juntos, sin dejar de lado ese rol de fiscalización que tiene todo parlamentario.

También hay -de lo que hemos escuchado- un incremento presupuestal de 9% ;Tampoco podemos ser mezquinos y no reconocer ello!

Entonces, Presidenta, esto hay que mejorar; yo creo que todos los reclamos vertidos esta mañana y parte de esta tarde, son válidos, son legítimos, pero tenemos que trabajar.

Tenemos que trabajar, es el momento, no solamente es el anhelo del pueblo peruano, sino es lo que siempre han reclamado. Tenemos que ir en la dirección de descentralizar el presupuesto de manera equitativa, para que de esa forma, Presidenta, logremos la tan anhelada descentralización presupuestal.

Gracias, Presidenta.

-Reasume la Presidencia la señor Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mori Celis.

Congresista, por favor, encienda su audio.

Congresista Mori Celis, por favor, encienda su audio.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por siete minutos.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, Presidenta. Saludar al premier, al ministro de Economía que se ha retirado, pero me imagino va a volver.

Yo quisiera plantear algunos puntos. Efectivamente, el presupuesto, pues, es el instrumento más importante que tenemos para concretizar las políticas públicas. Al final de cuentas, todas las políticas, los programas requieren saber cuánto es lo que contamos; creo que hay y felicito que haya comenzado el premier hablando de educación, creo que es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad.

En esa línea, quisiera incluir algunos elementos que ya se han señalado, para poder considerarlos. Estamos todavía en una pandemia y a este Gobierno le toca un gran desafío, ¿no? Creo que ya veníamos en un rezago, en una serie de brechas. Y no es una situación nueva, sino es una situación agravada la que le toca enfrentar.

Entonces, ahí creo que hay que poner énfasis; este año, lamentablemente, no se ha hecho lo suficiente en todo el rezago que ha generado la pandemia.

Creo que necesitamos impulsar un programa al estilo de los programas de alfabetización; una alfabetización para reforzar a los niños de primer, segundo y tercer grado que son las generaciones que en 10 años van a ser mayores de edad o van a estar ya en una etapa vinculados a la producción del país; y lo que vamos a tener son generaciones perdidas.

Yo le pido, por favor, premier, mire con atención a la primera infancia; esa primera infancia que este Gobierno cuide o no cuide, es el que va —en adelante— marcarnos un rostro de una generación en este país. Los pequeños que no han aprendido a leer, tienen el futuro, lamentablemente, ya limitado para poder seguir emprendiendo sus sueños y sus posibilidades de avanzar.

Pero no solamente son los programas para reforzamiento, sino también algo que han insistido los colegas, que tiene que ver con Qali Warma, con la alimentación para la secundaria, el desayuno que, si bien llega a inicial y a primaria, se ha insistido mucho, hace años también se logró que algunas secundarias ingresen, pero necesitamos cerca de 300 millones para que un millón de adolescentes puedan contar con este beneficio. Y es urgente, esa es una situación que creo que lo hemos pedido varias colegas; el tema de la alimentación.

Refuerzo escolar, alimentación y toda la inversión que se pueda hacer en salud mental, porque ahí tenemos una deficiencia; tenemos los centros, efectivamente, de salud mental comunitaria, al Ministerio de Salud, tenemos los psicólogos, pero no en la cantidad suficiente. Sé que el presupuesto no alcanza para tener un psicólogo por colegio, pero sí podemos asegurar que haya redes de psicólogos, redes de programas, que aseguren por lo menos la atención de todas las escuelas del país en lo que refiere a salud mental, no solamente salud, bienestar, algo de alimentación y refuerzos, sino, por favor, prestarle atención al mantenimiento escolar.

La infraestructura va a seguir su propio camino efectivamente, pero lamentablemente el programa de mantenimiento ha ido reduciendo, o sea, este año han recibido cantidades ínfimas y necesitamos que el mantenimiento escolar sea en función del tamaño del colegio. No es lo mismo una escuela de 2000, 3000 estudiantes a una escuela pequeña, pero todos tienen necesidades y todos tienen que recibir de acuerdo a su tamaño.

Finalmente, con las urgencias en la infancia, señalar el tema de los niños huérfanos. El Congreso aprobó una ley en trabajo con el Ejecutivo el año pasado estimando que había 100 mil huérfanos, lo que hemos visto es que no hay 100 mil, lo que nos ha dicho RENIEC es que hay cerca de 300 mil huérfanos. Entonces, el presupuesto ha quedado limitado, porque este año ha habido 34 millones y lo que se estima es triplicar ese presupuesto para poder atender con el bono y toda atención que requiere la orfandad. Ahí estamos planteando crear un programa nacional de atención a estos niños, porque no imaginábamos que tantos niños y adolescentes iban a estar en esta situación.

Finalmente, no se ha mencionado, pero este año ha habido una inversión, también, del gobierno en seguridad alimentaria con el tema de las ollas comunes. Por favor, ahí creo que hay un tema de gestión, porque no tiene sentido que Qali Warma siga haciendo las compras de canastas que llegan cada dos meses, ahí necesitamos que vía la cuenta DNI que ya es implementado para varios programas, llegue directamente al padrón que tienen las ollas comunes, directamente a las madres que saben

cómo hacer sus compras, que saben cómo sostener la alimentación de sus hijos.

Para ir cerrando el tema educativo, la educación superior que bien ha sido mencionada, no solamente el tema del incremento a los profesores, se ha mencionado el bono al docente investigador, sino también las condiciones que las propias universidades requieren para avanzar en su licenciamiento. Ahí hay una solicitud que ha planteado los rectores a través de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú y de docentes universitarios, yo le pediría al ministro de Economía que pueda hacer una reunión con ellos, que tienen el sinceramiento de sus necesidades y creo que en la medida de lo posible hay que avanzar ¿Necesitamos maestros mejores pagados? Es cierto, pero también universidades en mejores condiciones para poder avanzar.

Cómo hacemos, porque acá hay una lista de necesidades de urgencia, pero necesitamos, también, porque la caja no se llena sola. Necesitamos trabajar en conjunto, premier y ministro, para ver la reactivación de las obras paralizadas. Creo que ahí hay un esfuerzo que se ha hecho esta semana con la reactivación de una obra tan importante como Chavimochic, creo que hay otras obras paralizadas, hay colegios paralizados de reconstrucción con cambios, hay una serie de situaciones que requieren un análisis de parte del Ejecutivo que son los que tienen los técnicos y, poder trabajar en conjunto esta reactivación que genera empleo y genera servicios.

Asimismo, yo le solicitaría, señor premier, señor ministro, a través de la Presidencia, puedan hacernos llegar cuál es esa propuesta de eliminación de exoneraciones que no le suman al país. A lo largo de los años el Congreso ha aprobado una serie de exoneraciones, hay que evaluar efectivamente si tienen valor en este momento o ya no les suma ningún valor y hay que eliminarlas para poder incrementar la caja fiscal, así como la generación de empleo y todo el apoyo que se pueda dar a las inversiones.

Finalmente, para ir ya cerrando, señalar, por favor, que haya un control mayor de calidad del gasto, porque no podemos estar con obras paralizadas, con presupuestos que no se implementan y que el MEF con esa disposición que han señalado dé una mayor flexibilidad, permita que los pliegos presupuestales, también, haga modificaciones internas en su propio presupuesto y no todo tenga que pasar por el MEF...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene tres minutos todavía a cuenta de su bancada.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Treinta segundos nomás para

terminar, porque no le quiero quitar todo el tiempo al colega.

Solamente ahí, por favor, que cada pliego presupuestal pueda hacer sus modificaciones internas, porque esos son dos, tres meses de demora en las gestiones. Es por ello, que al final los ciudadanos no entienden por qué no se pueden avanzar las cosas. Esos son algunos de los alcances y le vamos a hacer llegar desde la bancada, por escrito, todas nuestras observaciones, nuestras recomendaciones, para seguir avanzando tiempos difíciles en donde hay que generar confianza, tiempos muy complejos, no solamente por la política, sino también por nuestro tema económico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alva Rojas, por dos minutos y medio.

El señor ALVA ROJAS (ID).- Buenos días, señora Presidenta; buenos días o tardes, señor premier y ministro de Economía y colegas todos.

Es importante esta reunión porque nos vamos viendo que hay un interés y un acercamiento entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, y que nos escuche, nos escuche porque somos la voz que trae de las provincias y también quisiera decirle, hablamos de economía tenemos que centrarnos en forma prioritaria en las más de 2000 obras paralizadas, pero específicamente en aquellas que tengan un importante impacto en la agroindustria, ya que es el motor que mueve la dinámica económica de nuestro país y representa el sector con mayor oportunidad de crecimiento; por ejemplo, el Perú ha exportado cerca de nueve mil millones de soles en el año 2021. Es necesario que se impulse políticas que garanticen este crecimiento.

Otro asunto que quisiera resaltar y es importantísimo, es la dignidad de los salarios de los trabajadores, es inadmisibles que los trabajadores nombrados bajo el régimen 276 que representan un alto número de trabajadores reciban sueldos tan bajos en su remuneración; es desproporcionado que estos peruanos reciban en muchos casos un sueldo igual al mínimo vital. Es momento que se le preste atención a esta población laboral que se encuentra muy desprotegida injustamente.

Quiero agradecer también y debemos hacer una reflexión sobre la responsabilidad del manejo de los asuntos de los manejos económicos; por eso, desde la bancada estamos promoviendo la

creación de una oficina de estudios económicos para evaluar el impacto real de las normas que estamos aprobando. De manera conjunta, debemos buscar un presupuesto equilibrado y justo para todos los peruanos.

En ese sentido, señores ministros, es importante que sepan la realidad, yo sé que lo saben, pero desde el Congreso vamos a apoyar las cosas que van a ir mejor de la población.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte Mamani, por 10 minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, señora Presidenta, y un saludo para todos mis colegas que estamos presente en este hemiciclo, y también para nuestro premier el doctor Aníbal Torres.

Señora Presidenta, la Ley del Presupuesto Público es el instrumento más importante que hace posible la realización de las políticas públicas que va a implementar el gobierno de turno; por ello, señora Presidenta, es importante resaltar que la propuesta para el presupuesto del año fiscal 2023 asciende a más de 214 mil millones de soles, que es superior al 8.6% al presupuesto del presente año 2022, qué significa, que es la tasa más alta del incremento porcentual de los últimos cinco años. De tal modo, señora Presidenta, el presupuesto público para el año fiscal 2023 crecería en un 4% en términos reales.

Señora Presidenta, es importante señalar que el proyecto de ley que ha remitido el gobierno del presidente Pedro Castillo al Congreso de la República propone para la función de educación 41 966 millones de soles para el año 2023 y 24 769 millones de soles para la función de salud, mientras que para el orden público y seguridad se ha propuesto 14 342 millones de soles, pues como sabemos la seguridad ciudadana es una problemática que preocupa mucho a nuestra población.

Señora Presidenta, como puede advertirse este no es un proyecto de ley de presupuesto público perfecto, pues, considero que en los siguientes años se deba seguir trabajando en la descentralización del presupuesto; sin embargo, este cambio, señora Presidenta, debe darse en forma progresiva, es decir, de un momento a otro no se puede transferir mayor presupuesto a las regiones, pues casi todas las Regiones o Gobiernos Regionales tienen el problema en la ejecución presupuestal y terminan el año revirtiendo su presupuesto no

ejecutado, habiendo tantas necesidades en las Regiones.

Por otro lado, señora Presidenta, es necesario que los Gobiernos Regionales, se les brinden asistencia técnica para gasto más eficiente del presupuesto y sobre todo, sobre una ejecución presupuestal con resultados pues no se trata de ejecutar por ejecutar, sino se trata de tener calidad de gasto público, para resolver los problemas sociales más importantes.

Es así, señora Presidenta, que en mi semana de representación en mi Región Cusco, he advertido muchos problemas que se aquejan nuestras provincias y sabe quiénes son los responsables de estos problemas; son los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional del Cusco y los alcaldes.

Sin embargo, a veces quieren responsabilizar a todo el Gobierno Nacional, pero donde está el trabajo que ellos realizan en cuanto a gestión pública. Por qué la población se queja, por qué hay tantas obras paralizadas, justamente porque no tienen ese asistencialismo de una ayuda técnica que lo hemos visto desde nuestro punto de vista que deberían tener toda autoridad local, regional.

Obras paralizadas, obras inconclusas y responsabilizamos todo al Gobierno, yo creo que hoy más que nada tenemos que ver que también tienen responsabilidad los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales quienes deben hacer un gasto eficiente y de calidad en sus regiones.

Con todo ello, finalmente, señora Presidenta, espero que este Proyecto de Ley sea mejorado con los aportes de todos mis colegas congresistas para que este presupuesto público atienda a todas las necesidades más urgentes de nuestro País.

Prioricemos los problemas más urgentes que tenemos como lo he mencionado el día de hoy.

Gracias, señora Presidenta, y el tiempo que me sobra voy a delegar a mí otro colega que también quiere participar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra al congresista Quiroz, por cinco minutos.

Congresista Quiroz por favor encienda su audio que no se le escucha.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Aló. Ahí creo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ahí sí,

ya le escuchamos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Pero parece que ahí, la secretaria técnica me corta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Sí lo escuchamos, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— No me estoy moviendo en absolutamente en nada.

Decía que en horas de la mañana y en horas de la tarde se está debatiendo el presupuesto del año 2023.

Yo felicito sinceramente, tanto al premier como al ministro de Economía, no hay que ser mezquinos de, sinceramente, lo que nosotros hemos pasado, dos años de pandemia, de crisis económica, sanitaria, etc.

Sin embargo, a un año, pues, de gobierno que se está encaminando para poder lograr las metas, los objetivos y cumplir con los más necesitados porque es parte del compromiso de este gobierno y nosotros lógicamente que también somos parte de esta gestión que venimos, de una u otra forma, tratando de apostar y apoyar a que se cumplan esas metas y esos objetivos por los más necesitados.

Sin embargo, hay que indicar de que la disposición que vertiera, tanto, reitero, el Ministerio de Economía como el Premier en horas de la mañana nos ha indicado pues, algunas medidas remunerativas para docentes, Ley del cáncer, salud mental, capacidad resolutive del fortalecimiento del patrullaje policial, incremento de pensiones, bono familiar habitacional, bono del buen pagador, atención de friajes y heladas, entre otro tipo de aspectos que, de cierta manera, con la parte de la economía que se tiene es mucho que podemos indicarlo que el Gobierno, este gobierno viene realizando a favor de los más necesitados.

Sin embargo, parte igual de Cajamarca no puedo dejar de lado.

Soy cajamarquino y como cajamarquino se sabe muy bien, Cajamarca es una región, la más pobre a nivel nacional que ha sido al margen de que pueda tener cuatro mineras, las más grandes de Latinoamérica, pero viven en extrema pobreza y me gustaría que seguramente algunos congresistas que nos puedan visitar Cajamarca para que vean, en su defecto como es el estado situacional de sus carreteras, de su agricultura, de la ganadería, etc.

De la infraestructura de los centros educativos. Sin embargo,

para eso apuesta este gobierno para mejorar parte, no solamente de la región Cajamarca, sino a nivel nacional. Por eso el presupuesto de este año.

Sin embargo, yo igual, yo no puedo dejar de lado a mi región donde existen diversas necesidades en el caso, por ejemplo, particular de Chota, así como anoche se aprobara una obra muy interesante de Chavimochic, así también podemos indicar también en Cajamarca tiene Gallito Ciego, en Lambayeque, Olmos y qué bueno lo que corresponde a la irrigación para fomentar y mejorar la calidad de vida de los pobladores, agricultores que es necesario de reactivar la economía en esa parte de la región norte de nuestra patria.

Sin embargo, decía que tenemos nosotros, por ejemplo, para que no se vierta diversas suspicacias o controversias o de repente algunas situaciones que se están dando relacionados, pues a que alcaldes vienen hacia nuestro despacho, salimos al pueblo, nosotros también a nuestras regiones para poder recoger la necesidades que tienen, no solamente los alcaldes, los gobiernos regionales, las organizaciones, los directores de centros educativos que se nos acercan a pedirnos apoyo relacionados a su infraestructura.

Sin embargo, ¿quién tiene que gestionar y canalizar prácticamente todo este tipo de aspectos? Nosotros tenemos que realizarlo para poder canalizarlo en los diferentes ministerios, esa es la necesidad y ese es el compromiso que nosotros hemos tenido para nuestro pueblo para el cual hemos sido elegidos; por eso, adentro de la voz de representación es que acudimos a los diversos sectores.

En ese sentido, yo quisiera de repente, en su defecto para que, en la ley presupuesto, también, igual se incluya el proyecto de ampliación a mejoramiento del servicio de agua y el sistema de riego de La Colmena en el distrito de Llama, provincia de Chota, Cajamarca, que se ubica aproximadamente a 2300 metros sobre el nivel del mar.

En ese sentido, este proyecto prácticamente, ya está también igual por diversos años que duerme el sueño de los justos. Sin embargo, estamos realizando esa acción, esa gestión.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista. Tiene la palabra el congresista Salhuana Cavides por ocho minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Un saludo cordial al primer ministro y al ministro de

Economía.

Una primera reflexión que tengo, Presidenta, en torno al tema del presupuesto es en relación a la ejecución del gasto público del Gobierno nacional. Revisando las cifras los ministerios no han ejecutado o han ejecutado un promedio del 39%, y ya estamos en el noveno mes del año. No nos dice el premier ni el señor ministro de Economía ¿Qué medida vamos a tomar? ¿Qué medidas van a adoptar para mejorar la eficiencia del gasto público? Y eso pasa lógicamente por priorizar la meritocracia y no lo político, evitar el copamiento partidario de los ministerios, así como terminar con la enorme inestabilidad en los distintos portafolios, porque cuando hay un cambio del titular, hay cambio de viceministros, directores, asesores, etc.

Y, eso, obviamente, es un tema que se tiene que solucionar, y además de ello, los temas de corrupción que, lamentablemente, se vienen constatando en algunas carteras ministeriales, como la de Vivienda y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Un segundo aspecto que quiero tocar es el referido a lo que sustenta el Presupuesto General de la República, según lo manifestado estamos hablando de las expectativas de recaudación tributaria, es decir, de los ingresos tributarios y, además de ello, del plan de reactivación económica que el Gobierno pretende implementar.

Al respecto del primero, está referido, sin duda alguna, a la actividad económica, a la dinámica de los agentes económicos, es decir del empresariado nacional o extranjero; y, al respecto de ello, tenemos que el crecimiento de la inversión, proyectada para el 2023, es del 0%; y, obviamente, esto está vinculado, sin duda alguna, a la inestabilidad política, al ruido político, a las denuncias por corrupción, a lo que ya Aristóteles hace miles de años hablaba de que lo más importante aquí es lo político.

Es decir, qué medidas políticas se van a implementar desde el Gobierno, qué actitud va a asumir el premier, por ejemplo, en relación a los discursos confrontacionales, a esta relación un poco no tan dialogante con el Congreso de la República. Todo ello, sin duda alguna, genera inestabilidad política y eso impacta inmediatamente en la inestabilidad económica, ¿no?, quién invierte en un país donde el Ejecutivo no brinda la confianza necesaria. Y ese es un tema que también tiene que discutirse.

Y, obviamente, si hay menor recaudación tributaria incide en que solamente le estemos dando el 4% educación, cuando

constitucionalmente se habla del 6%; en salud, el 2.4%, y en el caso de turismo se le esté dando menos 22% que el año pasado, sin tener en cuenta que al sector turismo es responsable de un millón y medio de empleos en la etapa de la prepandemia, son temas que hay que considerar.

Asimismo, en cuanto a la reserva de contingencia, considero que es necesario transparentar, es decir, saber que el destino o los beneficiarios probables de los cuatro mil millones de soles de la reserva de contingencia, que en total es seis, pero cuatro mil me parece que tendría que determinarse bien.

Ahora, en cuanto al tema de mi departamento Madre de Dios, quiero referirme y lamentar que seguimos siendo el departamento con la menor inversión pública de todo el país. El presente año se plantea, para el 2023, 431 millones en proyectos de inversión pública, solamente 44 millones más que el año pasado que, sin duda alguna, resulta totalmente insuficiente para un vasto departamento con fronteras internacionales, con serios problemas de migración, migración de los departamentos vecinos, no solamente de Cusco, Puno, Apurímac, sino de todas las regiones del país.

Tenemos una enorme migración que, lamentablemente, generan colapso de servicios públicos, requerimiento de agua, de saneamiento, de colegios, hospitales, caminos, puentes y con los presupuestos regulares que se nos trasfiere, sin duda alguna que el gobierno regional y las municipalidades se encuentran con bastantes limitaciones para poder atender actividades que muchas veces lindan con lo ilegal, con lo informal, como es de conocimiento público.

Por consiguiente, yo pido al ministro de Economía darle una miradita al presupuesto del departamento de Madre de Dios y podamos atender a esta región bifronteriza.

También me preocupa el tema, que ya han señalado también, el tema de las universidades públicas, las remuneraciones de los docentes, las remuneraciones también de los trabajadores de las universidades públicas que reciben sueldos realmente ínfimos y, lógicamente, si queremos una educación superior de calidad necesitamos también mejorar la infraestructura de las universidades, entre ellas la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

También quiero hacer eco del reclamo que últimamente han venido haciendo los trabajadores del Ministerio Público que han estado en huelga y creo que continúan hasta el momento, y sería bueno que el Ministerio de Economía el premier los reciba a sus dirigentes con la finalidad de buscar una salida negociada, una salida que, sin duda alguna, permita mejorar

las condiciones de trabajo de una institución constitucionalmente autónoma, como es el Ministerio Público, que es el persecutor del delito y que, sin duda alguna, cumple un rol fundamental en la administración de justicia.

Consideramos que el presupuesto tiene que avanzar en mayores niveles de descentralización. No podemos continuar todos los años con esta centralización abrumadora en los ministerios, en el Poder Ejecutivo, y que los gobiernos regionales administren solamente el 19% y los municipios, que son miles a nivel nacional, municipios provinciales y distritales, reciban solamente el 12%.

Sin duda alguna, hay que avanzar a una mayor descentralización. Más aun, teniendo la ejecución presupuestal que hemos señalado de los ministerios, que no excede el 39% a la fecha.

Solo esas sugerencias, Presidenta, para este importante debate.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edras Medina Minaya, por cinco minutos.

Señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso, y para conocimiento de la ciudadanía, los proyectos de ley de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero del sector público para el Año Fiscal 2023, serán publicados en diario oficial *El Peruano*, y enviados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Aníbal Torres Vásquez.— Señora Presidenta, señores y señoras congresistas.

Hemos escuchado con mucha atención las observaciones hechas al Proyecto de Presupuesto General de la República.

Agradecemos a todos, porque este es un lugar de debate de las leyes. Y el debate aquí ha sido ordenado, ha sido respetuoso.

Por eso, agradecemos.

Lo que hay que perseguir es contar con un presupuesto equilibrado. Porque si no, haríamos mucho daño al país.

Casi todos o la mayoría han pedido incrementos en las diferentes partidas, casi en todas, lo cual, por supuesto, no es posible, porque se tendría que decir qué partidas se incrementan y cuál otra se disminuye.

Se dice que es un presupuesto centralista.

No es verdad, porque se ha incrementado el presupuesto tanto de los gobiernos locales como el de los gobiernos regionales.

Y hay que tener en cuenta, como ya se ha aclarado excelentemente bien, que los gobiernos locales y los gobiernos regionales están sumamente atrasados en la ejecución del presupuesto, algunos hasta con menos del 30%. Y no habiendo gastado lo suficiente, a veces vienen a pedir más presupuesto.

Entonces, hay que preguntarnos: para qué quieren más dinero si no pueden gastar lo que tienen.

Esa pregunta hay que hacernos. Y esa pregunta hay que absolverla.

En cuanto al gobierno central, prácticamente todos los sectores tienen más del 50%.

No estamos satisfechos con eso. Por eso, estamos presionando a todos los sectores para incrementar la ejecución del presupuesto, y así se viene haciendo.

Actualmente, en ejecución hay 45 mil obras en el país. De manera que no es cualquier cantidad. Hay en ejecución 45 mil obras en el país.

Claro, la mitad de ellas son pequeñas, de menos de 100 mil soles. Pero eso es lo que necesitan nuestros pueblos olvidados.

Nuestros pueblos olvidados requieren que se haga el caminito. Requieren que se haga el puente con una extensión mínimo, pero hay que hacerlo. Porque si no, el estudiante, el trabajador no puede dirigirse a su centro de trabajo, a su chacra, en ocasiones al hospital. Ellos por supuesto tienen derechos y los estamos atendiendo.

La alimentación de los estudiantes se reduce como se ha dicho aquí, seguramente por una mala información, que solamente para

los estudiantes de inicial, que solamente para los estudiantes de primaria.

No, ahora es para los de inicial, los de primaria y también para los de secundaria.

Y para no retardar más este debate, pues, ustedes saben que en la Comisión de Presupuesto se va a debatir ampliamente este proyecto de presupuesto, y ahí se harán los reajustes que sean necesarios, repitiendo que tenemos que tener un presupuesto equilibrado.

Muchas gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, Presidente.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen al presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, y al ministro de Economía y Finanzas, señor Kurt Burneo Farfán por las exposiciones. Y los invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo consideren conveniente.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

—Se retiran de la Sala de sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, y al ministro de Economía y Finanzas, señor Kurt Burneo.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 14 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Señores, congresistas, se reanuda la sesión.

Se admite la Moción de Interpelación al ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas, para que concorra al Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción de Orden del Día 3775

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Siguiente tema.

Señores congresistas, de conformidad con lo anunciado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el día de ayer, y en concordancia con lo establecido en el inciso b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación al ministro del Interior, señor Willy Arturo Huerta Olivas.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de

la República, se concederá la palabra para sustentar la moción, por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongan, tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción. Hasta por cinco minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS)..- Gracias, Presidenta.

Con fecha 25 de agosto de 2022, el presidente José Pedro Castillo Terrones, a través de sus abogados, solicitó al inspector general de la Policía Nacional, iniciar un proceso disciplinario y dar de baja al coronel Harvey Colchado Huamán, por supuestos excesos durante la diligencia en Palacio de Gobierno, durante la búsqueda de la cuñada del jefe de Estado, Jennifer Paredes Navarro.

Diversos medios de comunicación han difundido las declaraciones del ex ministro del Interior, Mariano Gonzales, quien afirmó que el Presidente de la República le dijo personalmente, que consideraba al coronel Colchado, como su enemigo.

En ese contexto, el 27 de agosto de 2022, el Poder Ejecutivo publicó en el diario *El Peruano*, las resoluciones que dan por concluida la designación del teniente general de la PNP, Luis Alberto Vera Llerena, quien hace apenas tres meses había asumido la Comandancia General de la institución, en su lugar designaron al teniente general Raúl Enrique Alfaro Alvarado.

Adicionalmente, designaron al teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno, como jefe del Estado Mayor General, y al teniente general Segundo Leoncio Mejía Montenegro, como inspector general de la Policía.

Estos cambios en el alto mando de la Policía resultan por lo menos sorprendentes y sospechosos, constituyendo una reiterada intromisión en la autonomía, la organización y el funcionamiento de la Policía Nacional del Perú.

Desde que asumió el gobierno, hace trece meses, el presidente de la República viene designando a cinco comandantes generales de la Policía. La decisión que más resalta es haber pasado al retiro al teniente general Luis Vera Llerena, quien se desempeñó como comandante general de la PNP, por apenas tres meses desde su designación.

Para la mayoría de peruanos, la verdadera intención del gobierno sería el manejo de la Policía Nacional, cooptarla

para sus intereses personales, tratar de controlar las investigaciones por actos de corrupción y abandonar la obligación que tiene de brindar seguridad a los peruanos.

Desde lo institucional también consideramos que los reiterados cambios generan un problema para la gestión de la Policía Nacional, pues tantos cambios hacen imposible trazar una línea de trabajo sostenida y de largo plazo.

El ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas, con fecha 29 de agosto de 2022, concurrió a la citación formulada por la Comisión de Defensa, sin embargo, sus respuestas no lograron satisfacer los cuestionamientos ni sustentar las razones o causas objetivas para los cambios de altos mandos de la PNP.

Por lo tanto, corresponde desde lo político que se den explicaciones sobre la necesidad y la pertinencia de estos cambios en el contexto judicial que enfrentan desde el Gobierno.

Los cambios en los altos mandos de la PNP, no responden a criterios de razonabilidad, justificación debida, idoneidad y capacidad, constituyendo un atentado contra la política nacional de seguridad ciudadana y de orden interno.

Por ello, en una democracia donde existe un sistema de pesos y contrapesos que permiten fiscalizar el ejercicio del poder, es deber de las instituciones funcionar como límites para evitar el abuso de este, siendo la fiscalización y el control político funciones principales del Congreso de la República.

Es por ese motivo, colegas, que pedimos que respalden esta Moción de Interpelación, para hacer efectiva la fiscalización que debemos ejercer desde el Legislativo.

Gracias.

—Asume la Presidencia el señor Alejandro Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Congresista Elías Varas, tiene usted la palabra, por un minuto, para oponerse.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

El decir y escuchar a la colega, referente a la exposición, por qué pedir la interpelación y que no satisface las respuestas del ministro a la Comisión de Defensa, ya causa algo de sonrisas.

Jamás van a, las respuestas de ellos, de cualquier ministro, mientras no obedezca a esta cúpula que está enquistada acá en el Congreso, para poder destruir y menoscabar el poder. Y lo digo porque quienes hemos venido a construir Perú, no podemos estar en este juego.

Este juego que empezó por acusar al candidato de terrorista, por acusar al candidato y que luego no quisieron proclamarlo como presidente, y luego viene la estrategia, qué estrategia, desde deslegitimar la investidura presidencial.

La otra estrategia, de ridiculizar...

Treinta segundos, Presidente.

Y la estrategia continúa, ¡Pedro Castillo, corrupción!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Congresista, es solo un minuto para oponerse, por favor.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Bien, Presidente, muy buenas tardes y buenas tardes a la Representación Nacional.

¿Era voto de censura? Le ganó de repente la cabecita cuando dice, aprueben la interpelación, pero en el fondo está pidiendo voto de censura, como antes, que vengan a explicar nomás acá, no queremos hacer nada.

Pasa la etapa y después vienen con voto de censura. Pero, qué bueno que lo diga, porque así se sinceran las cosas.

Solo quiero llamar la atención, Presidente, por qué no podemos vivir en tranquilidad y empujar el carro, que es el país, para adelante.

Por qué no podemos vivir pensando en que somos congresistas del Bicentenario y podemos encaminar el desarrollo del país, podemos tener discrepancias, es un tema, pero cuando se pone por delante las necesidades del país, eso es lo que debemos debatir, amplíemos días para seguir trabajando leyes que ayuden al des...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Concluidas las intervenciones para oponerse a la moción, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación.

Se recuerda que, para la admisión de la Moción de Interpelación, se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE.- (Alejandro Muñante Barrios).- Han registrado su asistencia 110 congresistas. El número de congresistas hábiles es 124; el tercio es 42.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, 36 en contra y una abstención, la admisión de la moción de interpelación 3775.

El señor PRESIDENTE.- (Alejandro Muñante Barrios).- Han votado a favor, 67 congresistas; en contra, 36; una abstención.

En consecuencia, ha sido admitida la Moción de Interpelación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).- Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro del Interior, señor Willy Arturo Huerta Olivas, concorra al Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción de Orden del Día 3775, el día Miércoles 7 de Septiembre de 2020, a las 18 horas.

Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención, la propuesta de la Presidencia para que el ministro del Interior, señor Willy Arturo Huerta Olivas, concorra al Pleno del Congreso de la República, el día miércoles 7 de setiembre de 2020 a las 18 horas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).- Han votado a favor 71 señores congresistas, en contra 34 y 0 abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta de la Presidencia.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente

sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 15 horas y 13 minutos, se levanta la sesión.